

**UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**  
**ESCUELA DE INGENIERÍA COMERCIAL**



**“ANÁLISIS DE LOS HÁBITOS Y PREFERENCIAS DE LOS BENEFICIARIOS DE LAS  
BAES DE LA QUINTA REGIÓN, Y SU PERCEPCIÓN SOBRE EL PROGRAMA DE  
GOBIERNO CONTRAPESO”**

**MEMORIA PARA OPTAR**  
**AL GRADO DE LICENCIADO EN CIENCIAS EN LA ADMINISTRACIÓN DE  
EMPRESAS Y**  
**AL TÍTULO DE INGENIERO COMERCIAL**

**Profesor Guía: SR. EDUARDO QUEVEDO GODOY**

**Alumno: SR. FERNANDO PALACIOS TORRES**

**VIÑA DEL MAR, NOVIEMBRE 2017**

## **DEDICATORIA**

A mi familia y a Caco, the  
forbidden one.

## AGRADECIMIENTOS

A don Eduardo Quevedo Godoy, mis más sinceros agradecimientos, por su profesionalismo, honestidad y excelente disposición para ayudarme durante mi formación y como profesor guía de esta investigación.

A mi familia, que gracias a su apoyo incondicional, he podido perseguir siempre nuevas metas.

A los compañeros y amigos hechos durante el camino, que gracias a ustedes el viaje es inolvidable.

## INDICE

Presentación	
Dedicatoria	
Agradecimientos	
Índice	I
Índice de Tablas y Figuras	II
Tabla	
1.1.....	25
Tabla 1.2.....	27
Tabla 3.1.....	57
Tabla 3.2.....	58
Figura 1.1.....	32
Figura 3.1.....	44
Figura 3.2.....	45
Figura 3.3.....	46
Figura 3.4.....	46
Figura 3.5.....	47
Figura 3.6.....	48
Figura 3.7.....	49
Figura 3.8.....	49

Figura 3.9.....	50
Figura 3.10.....	51
Figura 3.11.....	52
Figura 3.12.....	53
Figura 3.13.....	54
Figura 3.14.....	54
Figura 3.15.....	55
Figura 3.16.....	56
Figura 3.17.....	56
Figura 3,18.....	59
Figura 3.19.....	60
Figura 3.20.....	60
Figura 3.21.....	61
Figura 3.22.....	62

RESUMEN Y ABSTRACT.....	III
INTRODUCCIÓN.....	1
MARCO TEÓRICO.....	6
Factores que determinan la percepción y decisión de compra.....	12
Gasto en salud: obesidad y sus externalidades económicas.....	22
Caso chileno: políticas públicas orientadas a modificar hábitos de consumo.....	28
ESTUDIO.....	35
Objetivos.....	35
Preguntas de investigación.....	36
Método de la investigación.....	36
Estudio cualitativo: Entrevista a expertos.....	36
Estudio cuantitativo: Diseño de cuestionario.....	37
Cálculo de la muestra.....	37
Instrumento de recolección de datos.....	38
Validación del instrumento.....	38
Presentación del instrumento.....	38
Realización del cuestionario.....	43
RESULTADOS.....	44
DISCUSIÓN.....	63

CONCLUSIONES.....	69
REFERENCIAS.....	72
ANEXO.....	76

## **RESUMEN**

La presente investigación tiene como objetivo analizar los hábitos y preferencias de los beneficiarios de las BAES de la Quinta Región, y su percepción sobre el programa de gobierno Contrapeso. Para recopilar información cuantitativa, se diseñó un cuestionario de 10 preguntas para una muestra de 174 alumnos de la UNAB, PUCV, UV Y UTFSM. Se concluyó que existen diferencias significativas en los hábitos y preferencias de los beneficiarios de las BAES de la Quinta Región, dadas por sexo, como por casa de estudios, como también que existe una valoración negativa del programa de gobierno Contrapeso.

## **ABSTRACT**

The present investigation has as objective to analyze the preferences and habits of the BAES recipients of the Fifth Region, and their perception of the government program Contrapeso. To compile quantitative information, a 10 questions questionnaire was designed, for a 174 students sample from the UNAB, PUCV, UV and UTFSM. It concludes that exists significant differences between the preferences and habits of the BAES recipients of the Fifth Region, given by gender, and the university, also exists a negative estimation of the government program Contrapeso.



## INTRODUCCIÓN

En el marco de posicionar a Chile como un país desarrollado, y así poder interactuar e intercambiar con países que nos reporten mayores beneficios, es necesario adoptar, crear e implementar políticas públicas que nos permitan mejorar aquellos indicadores claves como son salud, educación y equidad, para poder reducir la brecha existente en post del objetivo planteado.

Desde una mirada económica, tanto educación, como salud son temas relevantes para cualquier sociedad, pero es en salud que existe una escasez de oferta de profesionales, que genera un exceso de demanda, presionando los precios al alza, por ejemplo en algunas especialidades. Esto es mostrado por la OCDE (2015) donde señala que en Chile hay 8,6 médicos graduados por cada 100.000 habitantes, siendo que el promedio es de 11,5, cuantificando el déficit señalado.

No es el único indicador que la OCDE manifiesta que Chile posee deficiencias en el sistema de salud. Nuestro país es el quinto que menos invierte por persona en salud, con una cifra de US\$1.728, muy por debajo del promedio, que supera los US\$3.500, y si nos enfocamos al gasto público en salud, somos el cuarto peor, con US\$1.049.

Desde el punto de vista del gasto de los particulares, la situación también presenta discrepancias. Según la OMS el gasto bolsillo (copago) en salud no debiera

superar el 20% del gasto total del país, pero en Chile en la última década ha bordeado el 35%. (Castillo y Villalobos, 2013)

Los gastos en salud, vendrán principalmente en 2 grupos, por las enfermedades crónicas, y las enfermedades catastróficas, ambas son directamente proporcionales a la edad de las personas, en otras palabras a mayor edad, mayor gasto. Es un dato a considerar, que Chile, cómo otros países, no ha estudiado y por tanto publicado el gasto por grupo etario, pero si hay otros países de la OCDE que lo han hecho, Estados Unidos uno de ellos.

Un estudio realizado por Centers for Medicare & Medicaid services (2012) reveló que el gasto en mujeres de 18-64 años, aumenta en un 78% promedio al llegar al grupo etario de 65 o más. El caso de los hombres, el gasto se incrementa en un 148%, es decir se enferman más al llegar a la tercera edad, que tiene directa relación con la esperanza de vida entre ambos géneros.

Por otro lado, según cifras del MINSAL, el año 2012 el 4% de los hogares (121 mil) incurrió en gastos catastróficos de salud. Estudios anteriores muestran que en los años 1997 y 2007 un 3,8% y 3,6% de los hogares, respectivamente, incurrían en gastos catastróficos en salud, el Subsecretario Burrows (MINSAL, 2015) señala al respecto que si bien se han hecho avances en la materia, “podemos evidenciar un remanente del gasto que todavía está provocando un empobrecimiento de las personas de los niveles socioeconómicos más desfavorecidos”.

De las 2 causas preponderantes en el gasto en salud, hay una cuyo componente ambiental es preponderante, que son las enfermedades crónicas. La OMS define que las enfermedades crónicas graves tienen por causa factores de riesgo comunes y modificables. Dichos factores de riesgo explican la gran mayoría de las muertes por ese tipo de enfermedades a todas las edades, en hombres y mujeres y en todo el mundo. Entre ellos destacan: alimentación poco sana, inactividad física, el consumo del tabaco.

Las 3 causas han sido abordadas en nuestro país mediante políticas públicas. El tabaquismo, mediante la ley de Tabacos promulgada en 2013, la actividad física mediante la creación del Ministerio del Deporte en el mismo año, y la alimentación poco Sana con la creación de la Ley de alimentos, o ley 20.606, sobre la Composición nutricional de los alimentos y su publicidad, que obliga a los alimentos que sobrepasen los límites determinados de energía, azúcares, sodio y grasas saturadas, a rotular “ALTO EN”, que prohíbe la venta de estos alimentos en establecimientos educacionales de pre básica, básica y media y que prohíbe la publicidad de estos alimentos dirigida a menores de 14 años.

Destaca significativamente esta última, porque es un programa revolucionario para la región en materia de salud pública, que ha sido reconocido en 2016 por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y por la Organización Panamericana de la Salud (OPS). Así lo destaca Eve Crowley, representante de la FAO en Chile, que reconoce al MINSAL “por su rol en la superación de la desnutrición en Chile y los esfuerzos desde distintos frentes,

tales como el diseño de políticas públicas, implementación de programas de alimentación y salud, entre muchos otros, para contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas en el país”

Queda demostrado entonces que las políticas públicas en materia de alimentación saludable en el país son las que están mejor consideradas en materia de salud, y esto tiene su justificación en los índices de obesidad que posee Chile.

Según la encuesta nacional de salud 2010, más del 60% de la población Chilena tiene sobrepeso y obesidad. Esto no sólo representa un problema sanitario, sino que es medible en términos contables.

Según la revista médica de Chile (2009), en Chile entre un 5% y un 7% del gasto de atenciones en salud es derivado de la obesidad. Los gastos en salud son un 17% mayores para las personas obesas con respecto a las de peso normal, y un 58% mayores para quienes tienen obesidad severa y mórbida. El ausentismo laboral aumenta en un 25% en las personas obesas y 57% si es obesidad mórbida.

Es deseable que Chile, actúe ahora mediante políticas públicas no sólo que regulen el acceso a las fuentes de alimentación que afectan la salud, sino también que sea capaz de crear conciencia en una etapa temprana, de los riesgos en los que se incurre de no hacerlo.

La política más reciente es el programa Contrapeso, dirigido por la JUNAEB, que busca educar e implementar medidas de soporte para que la modificación de

conducta, tanto de los consumidores cómo de los productores sea sostenible en el tiempo.

La presente investigación pretende analizar 2 elementos clave para el funcionamiento de esta medida, primero los alumnos beneficiarios de la BAES, distinguiendo cualidades distintivas de sus hábitos y preferencias de consumo que permitan caracterizarlo y analizarlo, y segundo, el método de control que pretende implementar la JUNAEB para resguardar la efectividad de la implementación de esta medida, como además la valoración que los alumnos tengan de ella.

## **CAPÍTULO I. MARCO TEÓRICO**

### **1.1 Política Pública**

Una política pública es una intervención del Estado en un determinado tema sobre el cual hay una idea de que las cosas no marchan como sería deseable. (Olavarría, 2007).

Pero desde esa definición, aún no queda especificado cuando, dentro de las múltiples y variadas cosas que no marchan bien en la sociedad, es necesaria la intervención del Estado.

Siguiendo a Gary Becker (1995), un cierto problema es reconocido como problema social cuando:

- Muestra carencias objetivas en la sociedad.
- Cuando los actores con poder califican a esa situación como problema público.

Bajo esta mirada, primero será necesario estudiar y evidenciar un tema de social, que para que sea relevante, el grupo que lo está realizando, debe movilizar a los actores de poder, para que la situación sea considerada no deseable por el Estado, y se tomen medidas públicas para su solución.

Otra definición es dada por Kraft y Furlong (2004) que señalan que una política pública es un curso de acción (o inacción) que el Estado toma en respuesta a problemas sociales. Según estos autores las políticas públicas reflejan no solo los valores más importantes en la sociedad, sino que también muestran el conflicto entre los valores y cuáles de esos valores reciben las mayores prioridades en una determinada decisión.

Sobre la misma idea, Howlett y Ramesh (2003) definen las políticas públicas como el resultado de decisiones del gobierno que pueden estar orientadas a mantener o alterar el status quo.

Otra definición sobre el tema es la dada por Peters,1982, *fide* Olavarría, 2007, quién define a las políticas públicas como “el conjunto de actividades de las instituciones de gobierno, actuando directamente o a través de agentes, y que van dirigidas a tener una influencia determinada sobre la vida de los ciudadanos”

Sobre esta, Pallares (1988) agrega 3 puntos relevantes para entender una política pública:

- a) Es un proceso decisonal, o sea, un conjunto de decisiones a tomar de manera racional, en un espacio temporal posterior al proceso de elaboración de las políticas.
- b) Debe considerarse una política pública lo que por omisión, perpetúa el statu quo, o sea, lo que deja de hacerse.

- c) Las organizaciones públicas toman un rol clave en su configuración, no siendo necesariamente, de su exclusividad.

Por último está la visión de Lahera (2002) que propone que la política pública en un sentido amplio son cursos de acción y flujos de información en relación a un objetivo público. Estos cursos de acción y flujos de información son desarrollados por el sector público, la comunidad y el sector privado. Lo que aporta el autor a las definiciones anteriores, es que incluye orientaciones o contenidos, instrumentos o mecanismos, y definiciones o modificaciones institucionales, en otras palabras el recurso humano, legal y material en el cual sustentas cualquier política.

De estas definiciones, podemos extraer 4 ideas claves para entender qué es una política pública. En primer lugar, su esencia es un problema social, el cual el Estado, o una organización de este, se hace cargo. Segundo, es necesaria la participación de agentes o actores claves para su realización. Tercero, es esencial para su desarrollo, las acciones y/o decisiones que se tomen, o dejen de tomar. Necesitan una estructura que soporte su ideación e implementación.

El éxito de un programa público, no está sólo dado por un buen reconocimiento de los 4 aspectos mencionados anteriormente, se hace necesario evaluar sus



distintas etapas, como mecanismo de control que asegure o disminuya las posibilidades de fracaso de esta intervención.

Según Winchester (2011) la evaluación de los programas públicos busca medir “el impacto o resultados de una intervención pública directa sobre una realidad social, mejorar el funcionamiento del programa y el impacto hacia la población beneficiaria”.

Estas evaluaciones pueden ser ex-ante, previa a la implementación gubernamental, de procesos, durante el ejercicio de la acción gubernamental, y ex-post, una vez finalizada la acción o intervención.

El desempeño de los programas públicos tiene que evidenciar resultados públicos evidentes, para la credibilidad, cómo además eficiencia y probidad en el uso de los recursos del Estado. Para complementar los puntos mencionados, la American evaluation association (AEA) identifica una cuestión cómo culmine y muchas veces subestimada, que es la preocupación por el bienestar público en general, lo que conlleva, considerar a todos los Stakeholders, considerando suposiciones, implicancias y posibles efectos colaterales.

¿Cómo se manifiestan los problemas públicos?

En primer lugar, los problemas públicos muy raramente se revelan como cuestiones aisladas de otros fenómenos de la vida social. Los problemas que se identifican como tales, son parte de un sistema completo de acción y muy raramente hay uncausalidad en su origen o explicación. Las diversas esferas de la vida social están interconectadas, por lo que aquellas situaciones que han sido identificadas como problemáticas están influidas por – y también influyen a – los fenómenos con los que comparten un sistema de acción.

En este contexto, Dunn (2004) critica el método analítico de descomposición de un problema hasta llegar a su esencia, porque ello implica desconocer que los problemas son interdependientes entre sí. Ello hace necesario desarrollar una visión integral del problema y diseñar políticas – o paquetes de políticas – articuladas e interconectadas que aborden el problema integralmente. La constatación de la interdependencia de los problemas también exige que la implementación de las políticas públicas – o paquetes de políticas – tenga altos niveles de coordinación y articulación.

Lo segundo, hay cierta subjetividad en la identificación de problemas públicos. Hay muchas situaciones problemáticas en la sociedad, pero pasan a ser consideradas aquellas que coinciden con las visiones, aspiraciones, intereses de actores de poder relevantes, quienes las impulsan e incorporan a la Agenda Pública. A partir

de ello, podemos aportar datos e información objetiva acerca de cuáles son los elementos centrales, evolución y alcances del problema.

Tercero, los problemas públicos son dinámicos. Ellos evolucionan por los cambios en el conocimiento, en la tecnología, en la cultura, por la aparición de nuevos fenómenos sociales y por las propias intervenciones de la política pública. Por ejemplo, siguiendo con el ejemplo de la pobreza, durante la mayor parte del siglo XX hubo una asociación casi exclusiva entre pobreza y carencia de ingresos. La evolución del conocimiento sobre este problema nos ha mostrado que este es un fenómeno multidimensional.

¿Cómo se origina un problema público?

Olavarría (2007) agrupa en 3 grupos las causas de los problemas públicos:

- a) Surgimiento de una demanda: Cierta problema de la sociedad es articulado, conciliado y etiquetado por las estructuras políticas, y transformado en una demanda hacia el sistema político. Por ejemplo la Ley 20.850 o Ley Ricarte Soto.
- b) Desde la Oferta: En esta visión son las autoridades las que identifican las situaciones que serán catalogadas como problemas públicos. Así, la autoridad señala lo que los ciudadanos recibirán y que terminarán por aceptar. En esta visión, dado que es el Estado quien diseña los organismos

públicos e implementa las soluciones a través de ellos, el proceso en el que éste identifique el problema y ofrezca servicios que lo abordarán es visto como lo normal. Por ejemplo Ley 20.606 o Ley de etiquetado de alimentos.

- c) Como consecuencia de otra política pública: Una política pública en ejecución encuentra problemas no detectados inicialmente o al cambiar la situación original, producto de una intervención de política pública, genera nuevas demandas. Por ejemplo, a través de la búsqueda del acceso a la educación superior, en la década de los 90 proliferaron Universidades, generando exceso de profesionales en ciertas áreas, y escasez de técnicos, por lo que las medidas actuales apuntan a asegurar la calidad de los profesionales acreditando sólo a las universidades que lo cumplan, como además fortalecer a través de incentivos, las carreras técnicas.

## **1.2 Factores que determinan la percepción y decisión de compra.**

Para entender porque una persona decide consumir un producto por sobre otro, es necesario entender que cuestiones pueden afectar como percibe el producto. Para poder aclarar esta interrogante, el Marketing ha recopilado y construido bases que nos permiten entender cómo se origina.

Una premisa aceptada en la disciplina es que un individuo consume un producto o servicio, debido a que posee una necesidad que quiere ver satisfecha. Pero ¿Qué se entiende por necesidad?

Kotler (2012) define las necesidades como requerimientos humanos básicos tales como el aire, alimento, agua, vestido, refugio. Estas necesidades se convierten en deseos cuando se dirigen a objetos específicos que podrían satisfacer la necesidad. Por ejemplo un consumidor en Estados Unidos necesita alimento porque tiene hambre, y desea comer un emparedado de carne y queso y un té helado, mientras que una persona en Afganistán puede desear arroz, cordero y verduras.

Otra opinión tiene Lambin *et al* (2009) que manifiesta que no es fácil definir para la disciplina qué es una necesidad, pero para aclararlo, metodológicamente primero define las necesidades genéricas como requerimientos de la naturaleza o de la vida social, que los clientes potenciales tratan de resolver mediante la adquisición de distintos productos o servicios. Y estas necesidades genéricas las divide en absolutas y relativas. Las absolutas que son naturales, inherentes a la naturaleza humana o al organismo humano, y las relativas, que se dan como necesidades culturales y sociales, y que dependen de la experiencia, las condiciones ambientales y la evolución de la sociedad.

Si se asume que muchas necesidades pueden ser satisfechas por bienes o servicios, que en la mayoría de los casos provienen de mercados en distintas etapas de su ciclo de vida, y en distintos niveles de densidad en cuando a competencia de la industria. ¿En qué se fija un consumidor para consumir un bien? Y visto desde el punto de vista de las industrias ¿Estarán proyectando aquellos aspectos que busca el consumidor?

La respuesta al dilema anterior está respondida por la percepción que tenga el consumidor sobre los bienes y servicios en cuestión. Arellano et al (2000) describe la percepción como una imagen mental que se forma con la ayuda de la experiencia y necesidades, esta imagen es el resultado de un proceso de selección, interpretación y corrección de necesidades. Le adjudica además 3 características esenciales a la percepción:

- a) Subjetiva, ya que las reacciones a un mismo estímulo varían de un sujeto a otro
- b) Selectiva, consecuencia de la naturaleza subjetiva de la persona, que no puede percibir todo al mismo tiempo y selecciona su campo perceptual en función de lo que desea percibir.
- c) Temporal, ya que es un fenómeno a corto plazo. La forma en que los individuos llevan a cabo el proceso de percepción, evoluciona en medida

que se enriquecen sus aprendizajes o varían sus necesidades o motivaciones.

El autor propone para entender de mejor manera la percepción, una fórmula, donde:

$P_j$  (Es, N, Ex)

P: Percepción

Es: Estímulos

N: Necesidades

Ex: Experiencia

Arellano introduce entonces un nuevo componente clave que afectará la elección final de un consumidor, y es la motivación. Como entendemos que la subjetividad es clave e inherente al ser humano, las motivaciones, al igual que las percepciones, son distintas en cada persona, lo que no varía, es que al momento de satisfacer necesidades, la motivación en cada individuo será en busca de su bienestar.

Una teoría clásica sobre necesidades y motivaciones es la pirámide de necesidades de Maslow (1943), donde divide las necesidades en primarias, secundarias y terciarias.

Las necesidades primarias son:

- Fisiológicas: son fundamentales, necesarias para la homeostasis del ser humano, como hambre, sed, abrigo.
- Seguridad: Seguridad física, la preservación de la estructura de la estructura física del organismo, la seguridad psicológica, la conservación de la estructura psíquica o de la personalidad.

Las necesidades secundarias son:

- Sociales: el Hombre experimenta la necesidad de integrarse en un grupo, de asociarse a sus semejantes, la necesidad de amar y ser amado, de pertenencia.
- Estima: Ego de uno
- |mismo, dignidad personal, confianza en sí mismo y en la propia capacidad; la estima que otros tienen por nosotros; la necesidad de consideración, de ser respetado y reconocido.

La necesidad terciaria es:

- Realización: Considera la autorrealización, la evolución personal, necesidad que el hombre tiene de superarse, de utilizar todas sus capacidades y ampliar sus límites.



Las necesidades primarias, son las más básicas y fáciles de satisfacer, son carencias cuyos satisfactores son más accesibles, no así las secundarias y terciarias, que dependen de la interacción con otros y el desarrollo del ser, que plantea un nivel superior de complejidad, lo que lo hace más difícil de alcanzar.

Una teoría más actual sobre esto, es la planteada por Gibbs (2004) que reconoce 3 orientaciones motivacionales generales susceptibles de dar cuenta de una gran diversidad de comportamientos que aparecen como factores explicativos del bienestar general del individuo, estos pueden ser agrupados bajo los siguientes conceptos: comodidad, placer y estimulación.

- a) Comodidad, es el resultado de 2 tipos de comportamiento, uno que reduce la tensión de satisfacer necesidades homeostáticas y otro que lucha contra el aburrimiento.
- b) Placer, que también se produce por 2 vías, una por la reducción de tensiones y la segunda provocada por la estimulación.
- c) Estimulación, no sólo como medio para combatir el aburrimiento, sino como un fin, que tiene el objeto de provocar placer.

Si bien hay puntos que se trastocan, la gran diferencia dada por el autor está en que la comodidad tiene como fin colmar una carencia y asegurar así un bien negativo, el placer y la estimulación tienen como fin asegurar un bien positivo.

En el caso de las sociedades más desarrolladas se da la situación que la comodidad como problemática ya está resuelto, son el placer y la estimulación las que están en constante dinamismo.

Resumiendo lo presentado, todas las personas tenemos distintas necesidades, que deseamos satisfacer. Sobre las necesidades y sus satisfactores, cada individuo tiene y tendrá una percepción única, debido a que es un elemento multifactorial, y bajo las mismas condiciones se regirá, la motivación para satisfacer estas necesidades en busca del bienestar. Con ese cimiento teórico fundamental, es posible caracterizar la decisión de compra del consumidor.

Dado la situación condicionada y más común, donde un consumidor tenga una necesidad con múltiples satisfactores para elegir, que independiente del costo, todos resuelven esencialmente la necesidad insatisfecha, el concepto que permite entender la apreciación final que hace el consumidor es el valor.

Lambin *et al* (2009) dice que los valores son principalmente transmitidos a través de las culturas, y la mayor parte de las personas de una misma sociedad posee los mismos valores, pero en distintos valores, la importancia relativa a cada valor lo da cada individuo.

La teoría de valores de Sheth, Newman y Gross (1991) *fide*: Lambin *et al* (2009) describe la decisión de compra como un fenómeno multidimensional que pone en juego múltiples valores:

- Funcional: utilidad percibida de la capacidad de un bien de cumplir su papel funcional, utilitario, físico.
- Social: utilidad percibida de un bien que resulta de su capacidad de provocar sentimientos o reacciones afectivas, relacionado con grupos demográficos, socioeconómicos o culturales.
- Emocional: utilidad percibida de un bien de su capacidad de provocar sentimientos o reacciones afectivas.
- Epistemológico: utilidad percibida de un bien que resulta de su capacidad para provocar la curiosidad, aportar la novedad o satisfacer un deseo de conocimiento.
- Circunstancial: utilidad percibida de un bien que resulta de una situación o un contexto específico al cuál se enfrenta un individuo.

En la situación de elección estos valores cobran distinta preponderancia según cada persona, que afectarán directamente la decisión de compra. Estos valores son independientes el uno del otro, se relacionan aditivamente, y contribuyen incrementalmente a la elección.

No es difícil entonces ver que existen superposiciones de los valores de los autores, como el valor epistemológico, es similar a la necesidad de “autorrealización” de Maslow y la necesidad general de estimulación y placer presentados anteriormente.

Esto es compartido por Kotler & Keller (2012) que plantean que los clientes calcularán cuál oferta creen que les otorgará el mayor valor percibido-por la razón que sea-y actuarán en consecuencia.

Además agregan que el valor percibido por el cliente se basa en la diferencia entre los beneficios que el cliente obtiene y los costos en los que incurre.

La decisión de compra no es solamente la respuesta de un individuo motivada por distintos estímulos que provienen del medio, como si se tratase de un acto reflejo, intuitivo, dado por la experiencia. Según Lambin *et al* (2009) el comportamiento de los compradores no es errático, ni está condicionado por el entorno, sino que son racionales. Las hipótesis implícitas son las siguientes:

- Las elecciones de los consumidores tienen lugar después de una deliberación previa, más o menos extensa, según la importancia del riesgo percibido.
- Las elecciones se efectúan en base a la anticipación de datos futuros y no sólo por observaciones realizadas durante períodos cortos.
- Las elecciones están guiadas por el principio de escasez generalizadas, según el cual todo acto humano, toda decisión entraña un costo oportunidad.

Dicho lo anterior, se entiende que la decisión de compra es un paso más dentro del proceso que se realiza para comprar, que nace desde la identificación de una

necesidad, pasando por la percepción de esta, y la motivación para solucionarlo, la valoración que le da a las posibles soluciones, y la racionalización y evaluación que hace para la toma de decisión.

Los autores coinciden con los aspectos descritos en éste capítulo, siendo Lambin *et al* (2009) y Stanton *et al* (2009) quiénes dividen el proceso de compra en 5 fases: reconocimiento del problema, búsqueda de la información, evaluación de las soluciones posibles, decisión de compra y comportamiento pos compra. Que como vemos solamente agrega lo que sucede después de efectuada la compra, por parte del consumidor, donde busca asegurarse si la elección que hizo fue la correcta.

Sobre las 5 fases mencionadas, cabe destacar que estas etapas poseen distintas duraciones, algunas pueden entremezclarse e inclusive saltarse. Además el comprador se ve muchas veces en la situación de estar realizando varios procesos de compra simultáneamente, donde la culminación de algunos, puede afectar la resolución de otros.

Por último, las decisiones de compra se ven directamente afectadas por las preferencias que tenga el consumidor a la hora de seleccionar el lugar donde consumir, el Marketing nombra esta situación como motivos de compra de preferencia. Los motivos más comunes que menciona Stanton son:

- Conveniencia de la ubicación
- Rapidez del servicio

- Accesibilidad de las mercancías
- Aglomeración
- Precios
- Surtido de mercancías
- Servicios ofrecidos
- Apariencia de la tienda
- Personal de ventas

### **1.3 Gasto en salud y obesidad.**

Dentro de la Macroeconomía se define el ingreso agregado o PIB (Y), como la suma del gasto de consumo (C), gasto en inversión de empresas y hogares (I), gasto público o gubernamental (G) y exportaciones netas (XN), entonces la fórmula para expresarla es:

$$Y=C+I+G+XN$$

El componente, que compete a esta investigación es el gasto público. El Ministerio de Hacienda lo define como los recursos que desembolsa el gobierno en la compra de bienes y servicios, en los pagos previsionales, en el pago de intereses, en las transferencias y en sus inversiones.

Dentro de la ley de presupuesto del sector público 2017 considera que el gasto crezca un 2,7% respecto al gasto proyectado de 2016. El gasto total del Gobierno central para el año 2016 ascendió a \$ 42.040.361 (24,2% del PIB) millones de pesos, mientras que en 2017 se aprobó un gasto MM\$ \$42.212.891(24,3% del PIB) (DIPRES, 2017)

Los ejes centrales del presupuesto del 2017, son Educación y Salud que crecerán un 6,2% y 4,8% respectivamente.

El gasto en salud se incrementó de \$6.637.416 millones de pesos en 2016 a \$7.178.795 millones en 2017, manteniendo un promedio de aumento del gasto en salud en la última década que bordea el 5% (OCDE, 2017).

La comparación con otros países miembros de la OCDE se dificulta por lo que cada país considera componente del gasto de la salud, por ejemplo hay países que incluyen el gasto en pensiones dentro de esta cartera (como Francia o Dinamarca), elevando el promedio de los países miembros.

Chile gastó en 2015 un 8,1% de su PIB en salud, descompuesto en un 4,9% proveniente del Estado, y un 3,2% proveniente de privados, marcando una participación del 39% de este sector, a modo de comparación Australia tiene un 33% del sector privado, Alemania un 15,2%, Estados Unidos un 51%, acercando nuestro modelo más al estadounidense, que al europeo.

No es extraño que el gasto en salud se vaya incrementando cada año, ya que es una tendencia global de los países desarrollados, o en vías de desarrollo, primero,

porque la demografía de los países indica que las personas son más longevas, y es en la tercera edad en que se incurren los mayores gastos en salud.

Los gastos en salud, vendrán principalmente en 2 grupos, por las enfermedades crónicas, y las enfermedades catastróficas, ambas son directamente proporcionales a la edad de las personas, un estudio realizado por Centers for Medicare & Medicaid services (2012) reveló que el gasto en mujeres de 18-64 años, aumenta en un 78% promedio al llegar al grupo etario de 65 o más. El caso de los hombres, el gasto se incrementa en un 148%, es decir se enferman más al llegar a la tercera edad, que tiene directa relación con la esperanza de vida entre ambos géneros.

Por otro lado, según cifras del MINSAL, el año 2012 el 4% de los hogares (121 mil) incurrió en Gastos Catastróficos de Salud. Estudios anteriores muestran que en los años 1997 y 2007 un 3,8% y 3,6% de los hogares, respectivamente, incurrían en Gastos Catastróficos en Salud, el Subsecretario Burrows (MINSAL, 2015) señala al respecto que si bien se han hecho avances en la materia, “podemos evidenciar un remanente del gasto que todavía está provocando un empobrecimiento de las personas de los niveles socioeconómicos más desfavorecidos”.

Chile ingresa a la OCDE en 2010, y es a raíz de su inclusión, que se realizaron una serie de estudios que eran necesarios para actualizar sus datos y posición frente a otros países miembros. Respecto a la investigación, Fernanda Mediado



(2013) realiza un estudio sobre la nueva ley de etiquetado que regiría en los alimentos, de este resaltan los siguientes aspectos:

1. En Chile más de un 60% de la población adulta presenta problemas nutricionales tendientes al exceso de peso (MINSAL, 2013).
2. El costo que se origina por las enfermedades derivadas de la obesidad es el más alto del sistema de salud.
3. Las políticas públicas son las únicas medidas costo-efectivas (OCDE, 2010).

En Chile muere 1 persona cada hora debido a una enfermedad derivada de la obesidad o enfermedad crónica no transmisible (MINSAL-PUC, 2007).

Los costos derivados de estas enfermedades son elevados sin importar el país donde se encuentren los pacientes. La tabla 1.1 diseñada por Cawley & Meyerhoefer (2014) muestra una comparación entre países, respecto al gasto total en salud derivado de la obesidad en los pacientes.

Tabla 1.1. Comparación de los gastos en salud relacionados con la obesidad según país.

País	Costos relacionados a la obesidad (% del total de gastos en salud)	Año de publicación
Brasil	3-5,8	2007
China	3,4	2008
Canadá	2,9	2001
Francia	0,7-1,5	2000
Japón	3,2	2007
Suecia	2,3	2005
Estados Unidos	20,6	2012

Fuente: National Bureau of economic research (2010)

Para la realidad de Chile, Cuadrado (2016), lidera la investigación llamada “Medición de la carga económica actual de la obesidad en Chile y proyección al año 2030, el estudio calculó que -por conceptos de atención de salud, discapacidad, ausentismo y mortalidad prematura- en promedio cada año el país gasta 1,4 billones de pesos. De esa cifra, 455 mil millones corresponden sólo al costo directo; es decir, a atenciones de salud.

El estudio, tras cruzar datos epidemiológicos, prevalencia de enfermedades y mortalidad, entre otros, concluyó que en promedio, y considerando los gastos generados entre 2010 y 2030, el país “pierde aproximadamente el 0,81% del PIB en pagar las consecuencias de la obesidad, como tratamientos médicos, enfermedades asociadas, pensiones de invalidez, ausentismo laboral, pérdida de productividad y mortalidad prematura”.

Otro estudio realizado por Zárate et al (2009) para la Revista médica de Chile, que buscó relacionar los costos en que se incurre, en las personas que poseen exceso de peso, y ausentismo laboral. Los hallazgos principales fueron que el costo anual promedio en salud fue de \$237.174 (mediana \$165.638) y el promedio anual de ausentismo laboral fue de 14,1 días (mediana 5,4 días). Los costos en salud aumentaron desde \$217.270, para el estado nutricional normal a \$343.028 en sujetos obesos severos y mórbidos ( $p < 0,001$ ). El promedio de días de licencia

médica aumentan desde 12,6 días en el estado nutricional normal a 19,9 días en obesos severos y mórbidos ( $p < 0,001$ )

Tabla 1.2. Costo en salud anual según estado nutricional y edad.

Rango de edad (años)	Total	Estado nutricional			Obeso severo y mórbido	p <sup>1</sup>
		Normal	Sobrepeso	Obeso		
20 a 39 años	164.411 ± 138.658	141.928 ± 142.163	154.616 ± 110.978	216.251 ± 186.711*	176.949 ± 38.009	0,002
40 a 44 años	197.229 ± 189.348	187.482 ± 176.958	186.958 ± 179.727	211.794 ± 191.832	296.347 ± 306.154*	0,005
45 a 49 años	224.780 ± 316.621	215.678 ± 406.890	211.549 ± 326.454	249.756 ± 233.003	289.720 ± 185.495	NS
50 a 54 años	236.203 ± 239.781	206.811 ± 196.936	234.181 ± 246.511	244.891 ± 252.109	291.765 ± 181.806	NS
55 años o más	305.418 ± 370.079	290.009 ± 382.822	290.824 ± 355.941	316.956 ± 371.030	493.769 ± 455.504*	0,002

Fuente: Revista médica de Chile (2009)

La OMS ha declarado la obesidad como una pandemia, y las enfermedades crónicas no transmisibles como el principal foco de preocupación sanitaria de este siglo. Como pudimos evidenciar Chile no está exento del alcance de esta problemática, y es más, siendo un país en el que el 40% del gasto de la salud es hecho por privados, el gasto bolsillo (o gasto que los particulares incurren para costear sus tratamientos) supera el 35%, y es el país OCDE con mayor desigualdad en los ingresos, es claro que, estos gastos repercutirán en la mayoría de la población, pero principalmente en los segmentos más vulnerables, esto debido a falta de educación sobre el tema, y costo de la alimentación saludable.

Sobre la problemática del nivel de información sobre alimentación saludable que poseen las personas, Zacarías (2012) plantea que en principio, se observa un

desconocimiento generalizado de las personas sobre la ingesta diaria adecuada de nutrientes críticos como los carbohidratos, grasas totales, grasas saturadas, azúcares simples y sodio, los cuales si se consumen en grandes cantidades pueden aumentar el riesgo de padecer enfermedades crónicas. Respecto al acceso a alimentos más saludables, Legetic et al (2016) establece que basado en la variación que existe en las cantidades de alimentos necesarios, el costo mensual de una canasta de alimentación saludable, es sustancialmente más cara, que una canasta básica de alimentos. Mientras que una canasta básica de alimentos cuesta \$32.239 pesos (precios 2013) por persona al mes, una canasta saludable podría costar \$43.872 pesos, o un 36% más.

#### **1.4 Caso chileno: políticas públicas orientadas a modificar hábitos de consumidores.**

En los últimos 5 años en Chile se han hecho esfuerzos significativos para disminuir el consumo de 3 bienes de consumo, que dado sus efectos, son considerados económicamente como externalidades negativas, es decir que la decisión de consumirlos por parte de un individuo, afectará la utilidad de un segundo individuo, sin su consentimiento o compensación. Estos bienes son el tabaco, el alcohol y los alimentos poco saludables.

Sobre el tabaco y alcohol, podemos evidenciar, además de los programas educativos y publicitarios, para concientizar sobre los daños de su consumo, una política fiscal restrictiva, al ser consideradas en la reforma tributaria, con un considerable alza de sus impuestos.

En el caso del tabaco, se establece un Ad valorem del 30% sobre precio de venta, y un impuesto específico, de 0,0010304240 UTM por cigarrillo que contenga el paquete, lo que se traduce en \$960 CLP, a precio de Agosto de 2017, para un cajetilla de 20. Esto incrementó el precio en más de un 25%.

Para el alcohol, los impuestos variaron de forma distinta, según la gradación del alcohol. Para licores como el vodka, absenta, whisky, ron, pisco, se aumentó de un 27% a un 31,5%, y para el caso de cerveza, vinos, espumantes, champañas, sidra se aumentó de un 15% a un 20,5%.

A diferencia de caso del tabaco, la propuesta para los impuestos a los alcoholes sufrió una gran modificación, que fue de gravar el alcohol basado en la gradación de cada producto en específico, a agrupar en familias de productos independiente de su gradación. Esta modificación fue realizada en la discusión parlamentaria, debido a los intereses de ciertas regiones del país para proteger a los productores de sus respectivas zonas.

En el caso de la alimentación poco saludable, al igual que los casos ya mencionados, se implementaron programas educativos como el plan “Contrapeso”, que es implementado por el INJUV, pero además se implementó

una ley de etiquetado sobre los alimentos, que establece sellos negros en los envases de productos que sean altos en azúcar, sodio y calorías, que genera una percepción inequívoca en el consumidor, de que se trata de un producto que puede producir daño a la salud. Pero a diferencia de los 2 casos anteriores, no se aumentó el impuesto a estos bienes, sino que se ha buscado restringir su acceso, con la implementación de los kioscos saludables en el gobierno de Piñera, y el anuncio en 2017, en el segundo gobierno de Bachelet, de que con las becas del estado, los estudiantes beneficiados no podrán consumir alimentos que en 2018 posean 2 sellos negros, para progresar a 1 sello negro en 2019, y ningún sello negro a partir de 2020.

Como revisamos previamente, las políticas públicas según Olavarría (2007) pueden gestarse de distintas maneras, y una de ellas, es que el Gobierno identifique situaciones que sean catalogadas como problemas públicos, plantee una solución para este y en teoría los ciudadanos lo terminarán aceptando, convirtiéndose en una política exitosa.

Si se revisan los resultados de la Octava encuesta nacional de juventud 2015, tomada a jóvenes entre 15 y 29 años, en comparación a la anterior realizada en 2012, podemos ver que la preferencia por el consumo de alcohol se incrementó de un 62% a un 68,4%, mientras que el consumo de tabaco aumentó de un 49,1% a un 49,5%. Entonces se puede concluir que ambas medidas en el corto plazo, para el segmento de los jóvenes ha fallado, en el caso del tabaquismo, su externalidad es mayor, ya que las enfermedades asociadas al consumo de cigarrillos, requieren

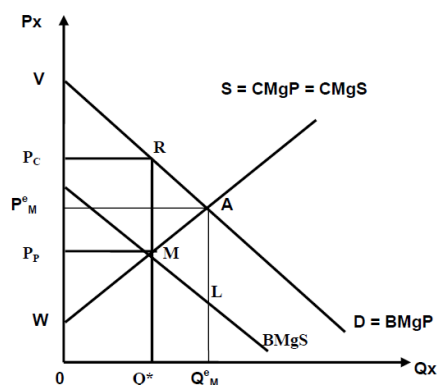
para su tratamiento un 20% del presupuesto del Minsal, según un cifras entregadas por la institución en Mayo de 2017.

Esta relativa inelasticidad de los consumidores respecto al precio de estos bienes ha sido estudiada por diversos autores, para el caso del consumo de alcohol Mellado (2015), destaca que si bien en Chile se presenta una relativa inelasticidad en la demanda, la bebida alcohólica más inelástica es la cerveza, debido a su componente social y baja gradación. Para el estudio de la inelasticidad de la demanda de cigarrillos, Chaloupka & Werner (1999) establecen que a medida que más desarrollado es un país, más inelástica se hace la demanda, sobre el precio, esto explicado por el nivel de ingresos de sus habitantes. Una medida que aumente los impuestos de un bien consumido por personas con menos recursos, se denomina regresiva, ya que afecta en mayor proporción a las personas que se encuentran en esa situación.

Sobre el consumo de comida poco saludable o chatarra hay 2 fenómenos que suceden respecto a la economía que se desean abordar. En primer lugar, microeconómicamente, Yañez (2010) explica que, existe un equilibrio de mercado que se da en el consumo de bienes no saludables, cómo observamos en el gráfico 1.1, la asignación de recursos socialmente eficiente o que maximiza el bienestar social neto es obtenida en el punto donde  $BMgS = CMgS$ , y ella implica un nivel de producción y consumo del alimento no saludable igual a la cantidad  $Q^*$ . Se evidencia que la cantidad de equilibrio socialmente eficiente es inferior a la cantidad de equilibrio que determinaría el libre funcionamiento del mercado,  $Q^* <$

QeM. Es decir, el mercado asigna una cantidad de recursos excesiva a la producción del bien no saludable con respecto a la que maximiza el bienestar social. Alternativamente, la maximización del bienestar social requiere una cantidad producida y consumida del bien no saludable y de obesidad, menor a la determinada por el libre actuar del mercado. Esto evidencia una imperfección en el mercado que el Estado debe evaluar, si por sus costos de externalidad ameritan o no una intervención que permita su corrección.

Figura 1.1 Equilibrio de mercado de bienes no saludables.



Fuente: Revista de estudios tributarios (2010).

En segundo lugar, macroeconómicamente, García, 2015, *vide*; Trejos *et al*, 2009 y Organización internacional del trabajo, 2012, proponen que, si tanto las empresas, como el gobierno, intervienen directamente en la mejor alimentación de los trabajadores, idealmente cómo un subsidio, se mejorará la productividad de estos, debido a que disminuye el ausentismo laboral, y el Estado aumenta



su recaudación a través de los impuestos. El su estudio, García concluye que aumentando sólo en un 1% el gasto en una mejor alimentación, a mediano y largo plazo ya se puede observar un crecimiento en el PIB, consumo y empleo. Sus resultados indican que un 1 % del gasto óptimo en alimentación (20 calorías aprox.) tiene un efecto positivo de 0,1 % en la productividad acumulada en los próximos 5 años (2016 a 2020). En consecuencia, los efectos sobre el PIB son del 0,3 % en 5 años. Esto equivale a casi 6,000 millones de dólares extra para la economía y 1,100 millones extra de más presupuesto fiscal.

Según lo descrito en el capítulo Chile está encaminado a empeorar sus indicadores de enfermedades crónicas no transmisibles, que cómo se ha explicado, van aumentando conforme se envejece. Cómo la población chilena está envejeciendo según lo demostrado en el censo 2002 y sus proyecciones, se generará un mayor gasto tanto público como privado para tratar las externalidades negativas provocadas por esto. El gobierno, Explica Yañez (2010) tiene 2 formas aceptadas por los expertos de combatir este fenómeno no deseado, el primero es educar a la población para prevenir ésta situación, y la segunda es restringir el acceso a este tipo de alimentación, ya sea mediante impuestos, o cómo sucede con el programa “Contrapeso” dispuesto por el MINEDUC, que en su eje programático propone para la educación superior, la prohibición de consumir comida chatarra utilizando las becas que da el Estado a partir de Marzo de 2018. Estas becas, consisten en un apoyo de \$32.000 CLP, entendidos como 20 comidas de \$1.600 CLP. En 2016 el gasto fiscal en BAES ascendió a

\$156.944.986.000 CLP, de los cuales \$21.293.748.143 CLP se utilizaron para el consumo de comida chatarra.

El presente estudio busca, caracterizar a los estudiantes universitarios de la Quinta Región, sobre su percepción que tienen de la implementación del programa contrapeso, sobre sus hábitos de consumo y preferencias por este tipo de alimentación, para poder predecir si afectará su intención de compra en 2018.

## CAPÍTULO II. ESTUDIO

### 2.1 Objetivos.

Objetivo general: Analizar los hábitos y preferencias de los beneficiarios de las BAES de la Quinta Región, y su percepción sobre el programa de gobierno Contrapeso.

Objetivos específicos:

-Analizar y comparar por universidad los hábitos y preferencias de los beneficiarios de las BAES de la Quinta Región, y su percepción sobre el programa de gobierno Contrapeso.

-Analizar y comparar por género los hábitos y preferencias de los beneficiarios de las BAES de la Quinta Región, y su percepción sobre el programa de gobierno Contrapeso.

-Conocer el método de control que tendrá el programa Contrapeso, y analizar su efectividad.

## **2.2 Preguntas de investigación.**

1. ¿Afectará negativamente a los establecimientos de comida rápida el programa Contrapeso?
2. ¿Cuál es la manera más efectiva de controlar la correcta ejecución del programa?
3. ¿Prefieren los estudiantes universitarios de la Quinta Región la comida chatarra por sobre la comida saludable?
4. ¿Existen diferencias en las preferencias de los beneficiarios de las BAES, por universidad y sexo?

## **2.3 Método de la investigación.**

Se propone realizar una metodología de investigación mixta. Un componente cualitativo, compuesto por entrevista a expertos de la industria, y un componente cuantitativo, conformado por un cuestionario.

## **2.4 Estudio cualitativo por medio de entrevista a expertos.**

Para entender de mejor manera, y ayudar a comprender de mejor manera el fenómeno a investigar, como además a elaborar y validar preguntas que se proponen en el cuestionario. Se entrevistó de manera telefónica a Juan Oyarce, empresario gastronómico con 30 años en la industria, que cuenta en su experiencia la administración de un casino de comida universitaria. Además se entrevistó vía correo electrónico y presencial a Ernesto Lynch, gerente de finanzas de KFC en Chile, quién aportó con su visión institucional de la cuarta empresa que más compras recibe por medio de las BAES.

## **2.5 Estudio cuantitativo por medio de cuestionarios.**

Se realizó un cuestionario consistente en 10 preguntas, realizado en las comunas de Viña del Mar y Valparaíso, y de manera electrónica a través del portal de encuestas SurveyMonkey. Este cuestionario se realizó durante el mes de Julio de 2017.

## **2.6 Cálculo de la muestra**

La muestra se determinó del universo de alumnos que poseen la BAES en la Quinta Región, que según datos obtenidos por la ley de transparencia son 60.755. El tipo de muestreo fue no probabilístico, por cuotas, producto de que el contacto de los sujetos del universo a investigar, no podía ser obtenido debido a la

naturaleza vulnerable de la población. Esto se debe a que la beca de alimentación se otorga a estudiantes del I, II Y III quintil de ingreso per cápita familiar. El tamaño de la muestra fue de 166 estudiantes, con un nivel de confianza del 99% y un error muestral del 10%. (figura 8 Anexo)

### **2.7 Instrumento de recolección de datos.**

Se confeccionó un cuestionario consistente en 10 preguntas, de tipo cerradas, selección múltiple, de batería y valoración. La naturaleza de las distintas preguntas permitirá realizar un análisis de distintas variables.

### **2.8 Validación del Instrumento.**

La validación del cuestionario, se realizó mediante la realización de un focus group realizado a 8 estudiantes que poseen BAES, 2 de la Universidad Andrés Bello y 4 de la Universidad de Valparaíso y 2 de la Universidad Santa María, donde se recabó información para categorizar las distintas preguntas.

Se realizó un pre-test a 25 personas de forma física en la universidad de Valparaíso, que permitió modificar el planteamiento de 2 preguntas, que llevaban al error o confusión, y la eliminación de 2 preguntas, dado la información recopilada no aportó hallazgos nuevos, debido a que obtuvo resultados similares a una investigación de mercado guiada por la docente Gloria del Real de la

Universidad de Valparaíso en 2013 sobre el consumo de comida chatarra en los universitarios.

## 2.9 Presentación del cuestionario.

En 2018 se implementará un eje, del programa de Gobierno "Contrapeso", que prohíbe el uso de las becas de alimentación dadas por el Estado, para consumir comida chatarra y alimentos con 2 "sellos negros" desde marzo de 2018. Para entender sus implicancias en los universitarios de la Quinta Región se realiza el siguiente cuestionario. Marque una sola alternativa.

1. ¿En qué Universidad estudia?

- PUCV
- UPLA
- UV
- UNAB
- UTFSM
- Otro (especificar)

2. ¿Qué edad tiene?

- Entre 18-20
- Entre 21-23
- Entre 24-26
- 27 o más

3. ¿Cuál es tu sexo?

- Femenino
- Masculino

4. ¿Ha utilizado la BAES (beca de alimentación para la educación superior) en establecimientos de comida, para consumir comida chatarra?

- Si
- No



5. Si la respuesta anterior fue "Si" puede continuar el cuestionario.

¿Con qué frecuencia en el mes utiliza la BAES en comida chatarra?

- 1 vez
- 2 veces
- 3 veces
- 4 veces o más

6. ¿Cuánto dinero de la BAES gasta en promedio cada vez que consume comida chatarra?

- Entre \$1.000 y \$2.000 pesos
- Entre \$2.001 y \$3.000 pesos
- Entre \$3.001 y \$4.000 pesos
- \$4.001 o más pesos.

7. Teniendo los establecimientos, las mismas condiciones para que usted consuma, cómo ubicación, rapidez de atención y precio ¿Preferiría la comida chatarra por sobre la saludable?

- Si
- No

8. Cuándo consume comida chatarra con la BAES ¿Por qué motivo la prefiere?

- Porque es más barata.
- Porque tiene más puntos de venta.
- Por tiempo.
- Por gusto.
- Otro (especificar)

9. ¿Cómo valora la restricción, que prohíbe utilizar la BAES para consumir comida chatarra desde 2018?

- Muy buena.
- Buena.
- Mala.
- Muy mala.
- No sé, no estoy muy informado(a) al respecto.

10. Si no existiese un control efectivo del uso de la BAES en 2018. ¿Cree que la usaría para comprar comida chatarra a pesar de su restricción?

- Si la usaría
- Creo que la usaría
- No creo que la usaría
- No sé si la usaría
- No la usaría

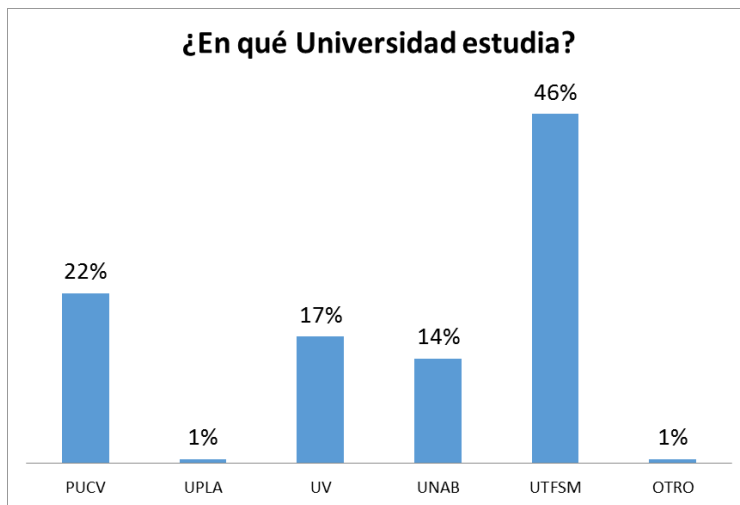
## **2.10 Realización del cuestionario.**

El cuestionario se realizó entre el 3 de Julio y 17 del mismo mes. La recopilación de información, se realizó de 2 formas, la primera fue físicamente, encuestando en las afueras de la casa central de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, y de la Universidad de Valparaíso, ambas ubicadas en la comuna de Valparaíso, como también se recopilaron respuestas en la escuela de ingeniería comercial de esta última universidad, ubicada en la comuna de Viña del Mar. Además, se recopiló la información bajo un segundo método, que fue difundiendo través de las federaciones de estudiantes de la Universidad Santa María y de la Universidad Andrés Bello, un enlace que compartía el cuestionario de manera virtual, a través del portal de encuestas, SurveyMonkey. Si bien la muestra era 166 alumnos, se encuestó a 194, descartando 20 encuestas por tener errores en contestar

### Capitulo III. RESULTADOS

A continuación se presentarán los resultados del método cuantitativo de recolección de datos, presentando los resultados del cuestionario de manera que permita entender de mejor manera el fenómeno a investigar.

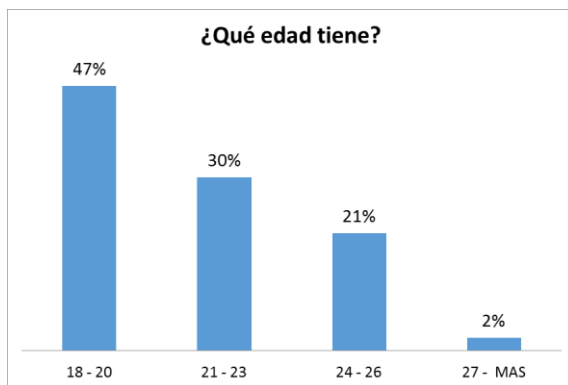
Figura 3.1 gráfico sobre la Universidad en que estudia el encuestado



Fuente: elaboración propia

En la figura 3.1 se observa un sesgo en las fuentes de información, debido al acceso a la información, ya que la UTFSM, a través de su federación de estudiantes, facilitó la difusión del cuestionario. No obstante, la UNAB y la UV bordean el 15% siendo todavía representativas, como además la PUCV, que alcanza un 22%. Se considera para la investigación que con esas 4 Universidades se puede analizar y caracterizar el fenómeno a investigar.

Figura 3.2 Sobre la edad de los encuestados.



Fuente: Elaboración propia.

En la figura 3.2 se puede caracterizar que la población beneficiaria de la BAES, primero, se concentra mayoritariamente en alumnos menores de 20 años, esto explicado parcialmente porque un tercio de los alumnos, abandona la universidad en primer año, lo que indica que hay una mayor concentración en la edad que terminan su etapa escolar (Portal Universia.cl, 2017). Además podemos dividir proporcionalmente, un grupo de alumnos mayores de 21 años, y otro menores de 21, en una distribución cercana al 50%.

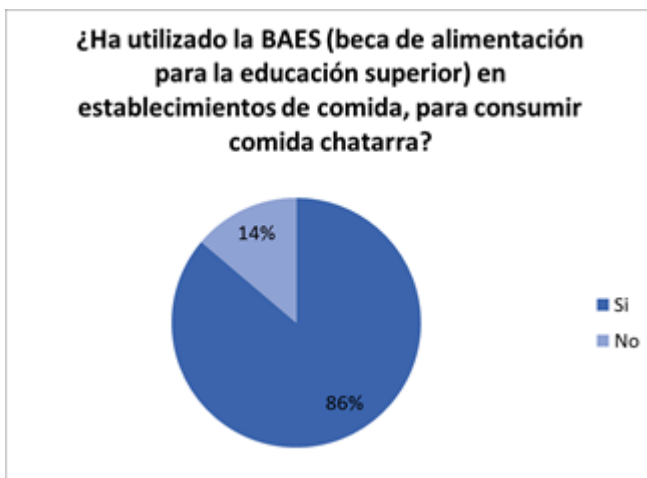
Figura 3.3 Sexo de los encuestados.



Fuente: Elaboración propia.

En la figura 3.3 se puede observar, que la distribución, si bien no es homogénea, es representativa, por lo que permitirá analizar variables con mayor profundidad.

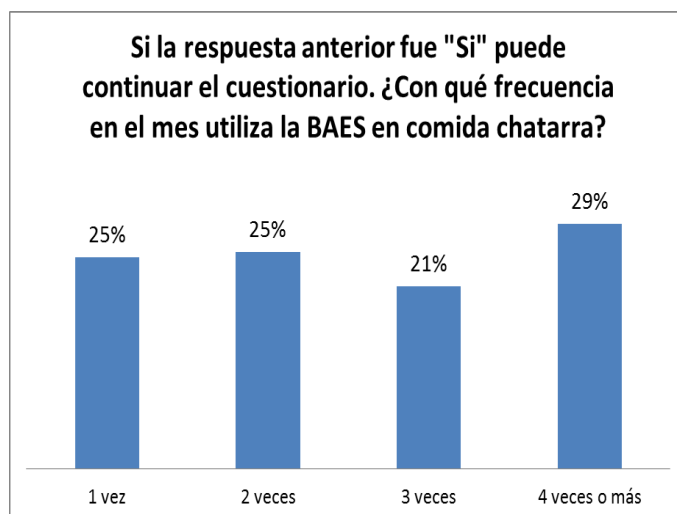
Figura 3.4 Utilización de la BAES para consumir comida chatarra



Fuente: elaboración propia.

La figura 3.4 es muy relevante para la investigación, ya que demuestra que una gran mayoría de los beneficiarios consume con su beca comida chatarra. Con esto se ratifica lo que las estadísticas demuestran, y es la pregunta que permitirá establecer análisis al cruzarse los datos con todas las demás variables. Es importante decir que ésta pregunta fue del tipo batería, y condicionaba al grupo de estudio de poder seguir respondiendo la encuesta, si es que la respuesta era negativa, por lo que un 14% no sigue siendo considerado en adelante.

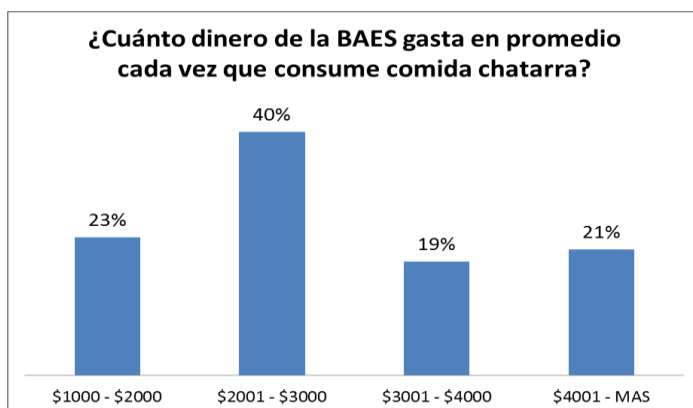
Figura 3.5 Frecuencia mensual de consumo de comida chatarra con la BAES



Fuente: Elaboración propia

En la figura 3.5 observamos una distribución homogénea de la frecuencia de consumo, estando todas las alternativas entre 20% y 30%. Cabe destacar que la alternativa que mayor frecuencia tuvo, fue la de 4 veces o más, evidenciando una leve preferencia e inclinación.

Figura 3.6 Gasto promedio en consumo de comida chatarra por compra.

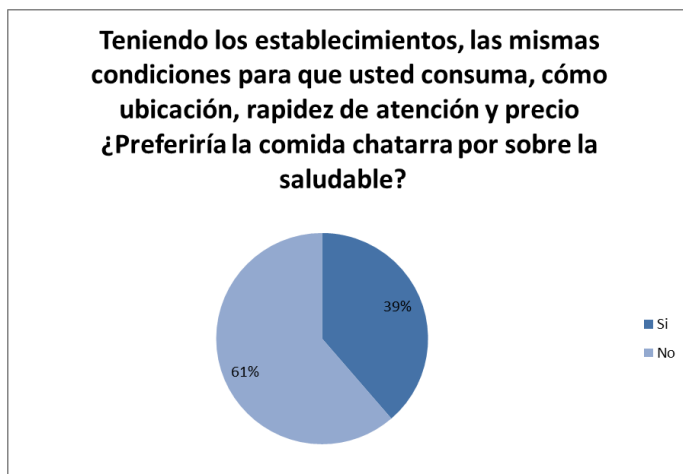


Fuente: Elaboración propia

En la figura 3.6 vemos una clara preferencia por la alternativa b, entre \$2.001 y \$3.000, que concentra un 40% de las respuestas, siendo todas las demás homogéneas, bordeando el 20%.



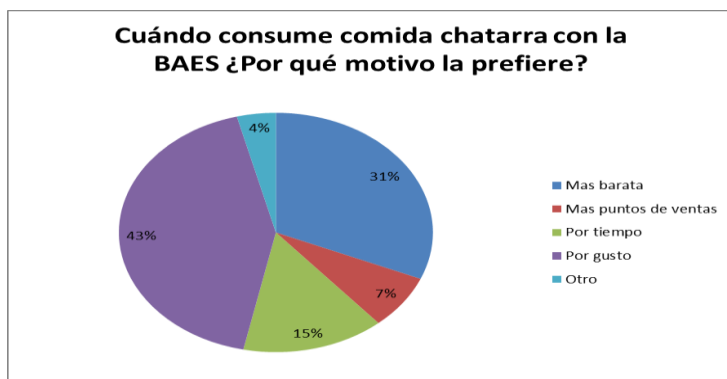
Figura 3.7 Preferencia de consumo entre comida chatarra y saludable.



Fuente: Elaboración propia.

En la figura 3.7, se da la situación, que si bien la mayoría de los beneficiarios BAES consume comida chatarra, si se igualan las condiciones en la venta y servicio, preferirían consumir comida saludable. Lo que en sí mismo es un hallazgo importante y será analizado con detención más adelante.

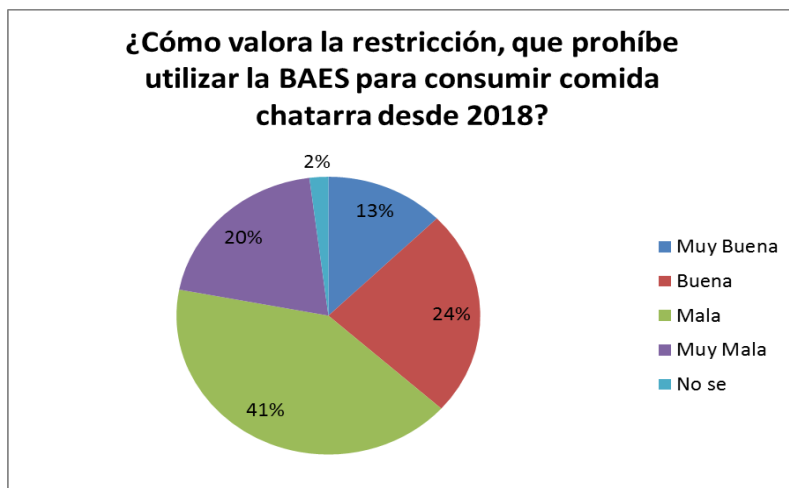
Figura 3.8 Causalidad de la preferencia de la comida chatarra.



Fuente: Elaboración propia.

En la figura 3.8 viene en directa relación con la figura 3.7, que apoyaría el entendimiento de las preferencias de los estudiantes beneficiarios de la BAES para consumir comida chatarra. En orden de relevancia, la respuesta más representativa fue por gusto con un 43% de las preferencias, la segunda respuesta fue por costo, que se lleva un 31%, y por último por tiempo, con un 15%. Entre las 3 abarcan un 89% de las respuestas, haciendo poco representativas otras respuestas como fueron más puntos de venta, socializar, o combinación de alternativas.

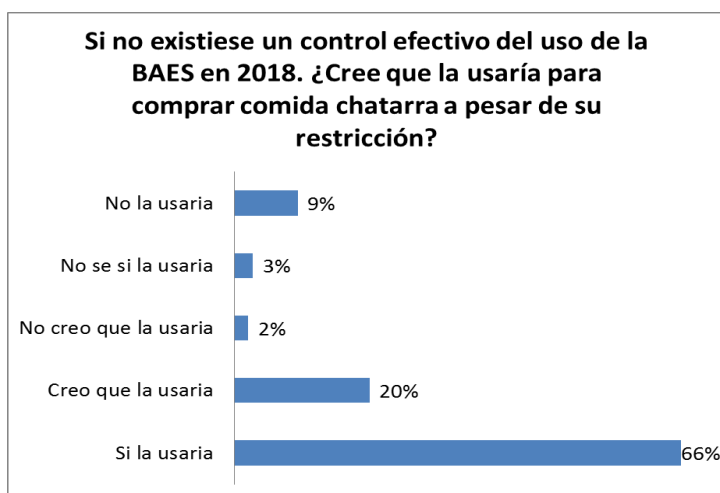
Figura 3.9 Valoración de la restricción para consumir con la BAES



Fuente: Elaboración propia.

En la figura 3.9 se pregunta sobre la valoración de la restricción de consumir comida chatarra con la BAES, o comprar alimentos con 2 sellos negros a partir de 2018. La alternativa más representativa fue que encontraba mala esta medida del programa, con un 41% de las preferencias, seguido de un 24% que encontró buena la medida, y un 20% que la encontró muy mala. Sólo un 2% declara no estar informado de la medida. Si se suma aquellas alternativas que presentan disconformidad con la medida se obtiene un 61% de las preferencias, en contra de un 37% de aquellos individuos que la encuentran positiva. Este dato será analizado más adelante para contrastar con estudios similares sobre valoración de políticas públicas e impactos sobre el consumo.

Figura 3.10 Consumo de comida chatarra v/s control deficiente de las autoridades

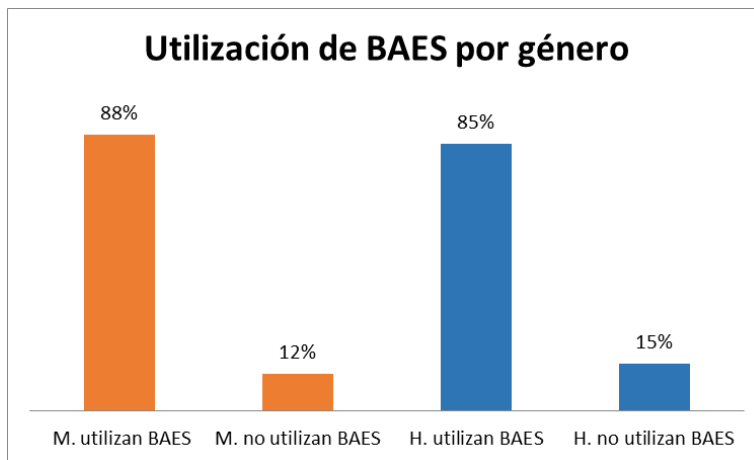


Fuente: Elaboración propia.

Figura 3.10 muestra la creencia de los usuarios de la BAES, de que si no existiese un control efectivo sobre las restricciones que regirán desde Marzo de 2018, seguirían consumiendo comida chatarra con la beca. La respuesta más representativa, con un 66% de las preferencias es que si cree que la usaría, seguida de un 20% que cree que la usaría. Si agrupamos las respuestas en 2 grupos, aquellas con creencia positiva sobre seguir consumiendo comida chatarra si no hay un control efectivo, por sobre aquellas con creencia negativa sobre seguir consumiendo, u obedecer la restricción a pesar de que no se fiscalice, aquellas de creencia positiva representan un 86% por sobre un 11% de creencia negativa o aversión.

Las figuras anteriores mostraron las preferencias de los usuarios de la BAES en la Quinta Región para cada pregunta, pero a continuación se presentarán una serie de figuras, que nos permita entender el comportamiento por género y universidad, que nos permitan caracterizar y analizar de mejor forma el fenómeno de estudio.

Figura 3.11 Comparación del uso de BAES por género.

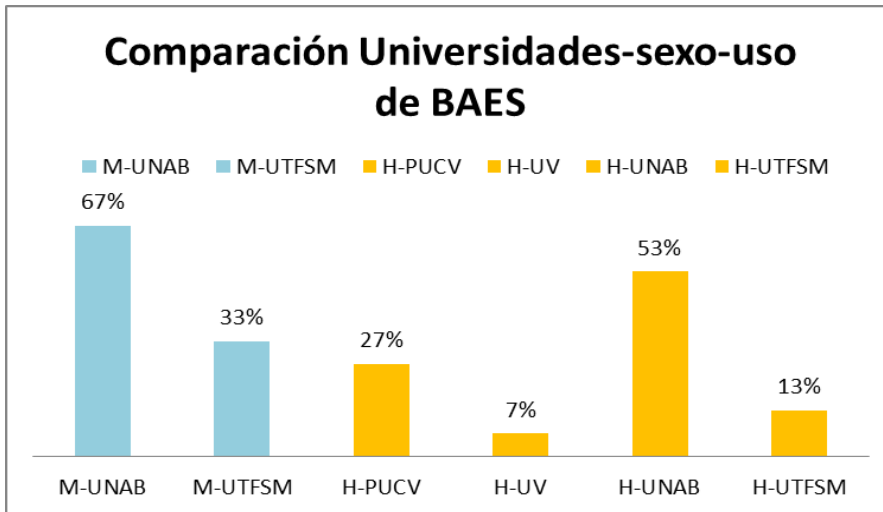


Fuente: Elaboración propia

La figura 3.11 muestra un comportamiento casi homogéneo entre ambos sexos al momento de utilizar la BAES para consumir comida chatarra.

En el estudio de la composición de las Universidades que utilizan la BAES, no se encontraron hallazgos significativos ya que los estratos no son semejantes, por lo tanto la universidad que más utiliza la BAES, es la que más encuestados tiene, no así para los individuos que no utilizan BAES donde en la figura 3.12 se presenta la particularidad que la los individuos de la UNAB, para ambos sexos, son los que presentan mayor abstención de utilizar la BAES para consumir comida chatarra.

Figura 3.12 Comparación entre sexo, universidad y no uso de la BAES para consumir comida chatarra

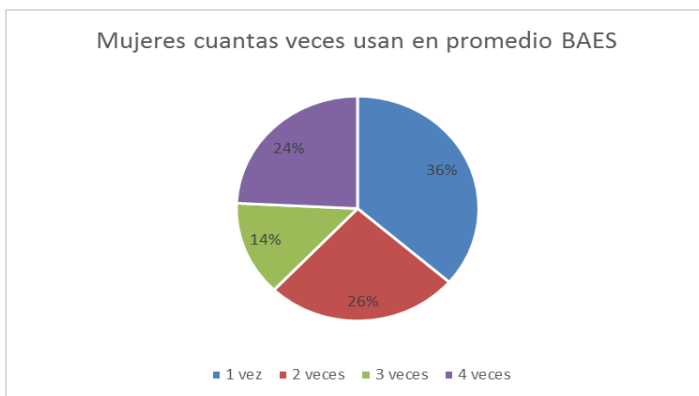


Fuente: Elaboración propia

Esta particularidad será revisada más adelante en el capítulo de discusión, ya que para ambos géneros es la misma universidad la que presenta la mayor representación.

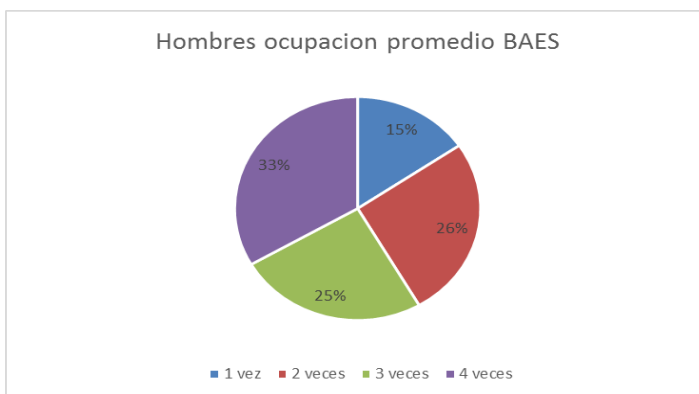
En las siguientes 2 figuras, se evidenciará una caracterización por sexo, sobre el uso de la BAES para consumir comida chatarra y la frecuencia mensual con la que se utiliza.

Figura 3.13 Frecuencia mensual del uso de la BAES en mujeres.



Fuente: Elaboración propia.

Figura 3.14 Frecuencia mensual del uso de la BAES en hombres.



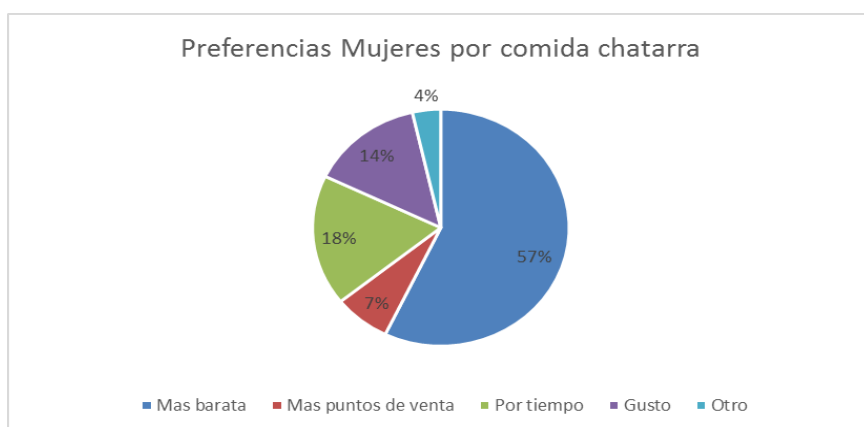
Fuente: Elaboración propia.

Nuevamente se observa una diferencia significativa por género, en el caso de las mujeres la preferencia fue consumir 1 vez al mes, con un 36%, mientras que en el caso de los hombres, la preferencia fue 4 veces o más, con un 33%. Esta diferencia será revisada en la discusión, ya que es un hallazgo significativo.

Otra variable estudiada, fue si la preferencia por género, para consumir comida chatarra o saludable si es que la oferta del producto y el local tuvieran las mismas condiciones, el resultado fue que ambos sexos, preferirían la comida saludable, por sobre la chatarra (ver anexo, figuras 2 y 3).

En las figuras 3.15 y 3.16 se grafica, a que característica del producto, son más sensibles los consumidores. Los resultados muestran que tanto para hombres, como para mujeres el aspecto más relevante, o para lo que presentan mayor sensibilidad, es el precio, seguido de tiempo y gusto (en ese orden).

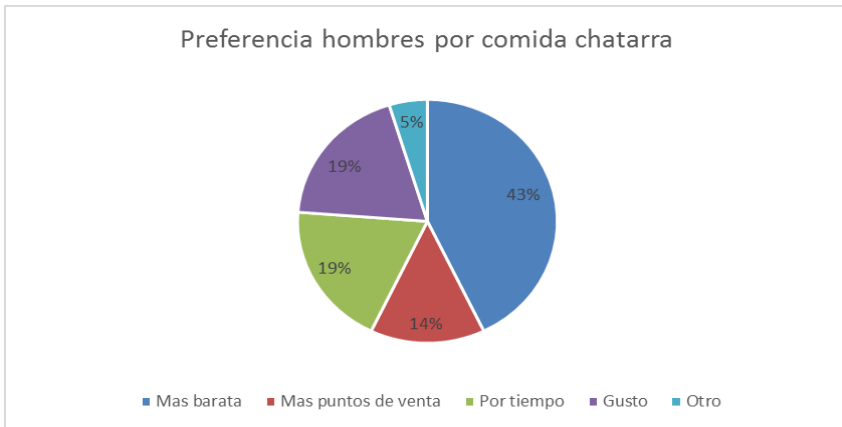
Figura 3.15 Preferencia de las mujeres al consumir comida chatarra.



Fuente: Elaboración propia.

Figura 3.16 Preferencia de los hombres al consumir comida chatarra.

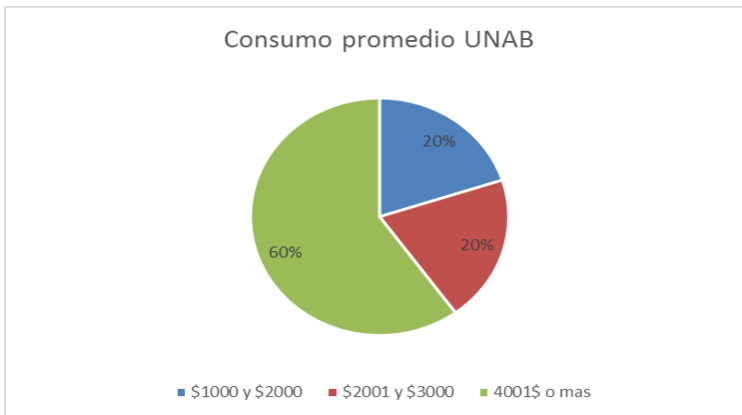




Fuente: Elaboración propia.

Se consideró relevante para la investigación saber cuánto gastan en promedio los beneficiarios de la BAES, entonces se procedió a estudiar el consumo diferenciado por casa de estudio.

Figura 3.17 Gasto promedio alumnos UNAB con la BAES



Fuente: Elaboración propia.

Analizando los resultados el único hallazgo es el resultado de la UNAB que presenta un comportamiento distinto al resto de las universidades, siendo la única de las 4 universidades que presenta como principal preferencia el gasto de \$4.001 o más CLP, mientras que en las demás universidades la preferencia de consumo fluctúa entre \$1.000 y \$3.000 CLP.

Y como último elemento sobre el gasto que se realiza en comida chatarra es una relación, para la cual se confeccionaron las tablas 3.1 y 3.2. Estas cruzan las variables: sexo, frecuencia de uso de la BAES en comida chatarra, y dinero gastado.

Tabla 3.1 Frecuencia y gasto estimado de la BAES realizado por Mujeres.

FRECUENCIA\CONSUMO	\$1.000- \$2.000	\$2.001- \$3.000	\$3.001- \$4.000	\$4.001 O MÁS
1 VEZ	33%	42%	17%	8%
2 VECES	29%	29%	12%	29%
3 VECES		80%	20%	
4 O MÁS	13%	50%	6%	31%

Fuente: Elaboración propia

Tabla 3.2 Frecuencia y gasto estimado de la BAES realizado por Hombres.

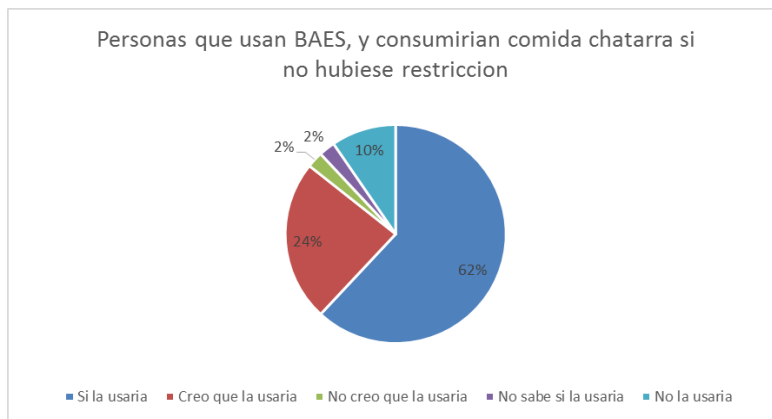
FRECUENCIA\CONSUMO	\$1.000- \$2.000	\$2.001- \$3.000	\$3.001- \$4.000	\$4.001 O MÁS
1 VEZ	23%	31%	23%	23%
2 VECES	18%	36%	36%	9%
3 VECES	29%	24%	24%	24%
4 O MÁS	21%	39%	11%	29%

Fuente: elaboración propia.

Los principales hallazgos fueron, que se grafica que tanto en hombres como en mujeres, independiente de la frecuencia mensual en la que se compre comida chatarra con BAES, el gasto entre \$2.001 y \$3.000 CLP es preponderante. Y el segundo hallazgo relevante, es que las personas que frecuentan 4 o más veces locales de comida chatarra al mes, desembolsan más dinero que los que frecuentan menos, entonces si los hombres que frecuentan 4 veces o más corresponden al 33%, y las mujeres al 24% (figuras 3.13 y 3.14), se podría analizar indirectamente cuánto dinero gasta un estudiante de la Quinta Región en comida chatarra.

Los últimos gráficos que se identifican como relevantes para la investigación, los referentes a control, que servirán para entender si es importante tener un rol activo en la vigilancia o mecanismos tecnológicos en los puntos de venta para que funcione eficientemente el sistema.

Figura 3.18 Intención de consumo de comida chatarra si existiese un control deficiente.

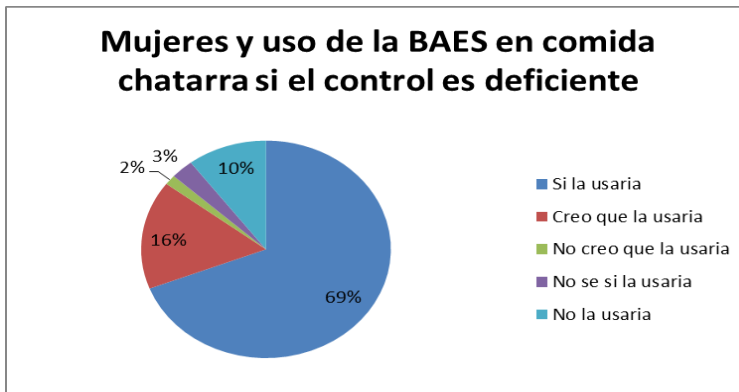


Fuente: Elaboración propia.

Se evidencia, que un 62% de los usuarios de la BAES que consumen comida chatarra con esta, estarían dispuestos a seguir consumiéndola, si en 2018 las medidas de control son deficientes, es más, la suma de las 2 alternativas de afirmación, alcanza el 86% de preferencias.

Sobre el estudio por universidad, relativo a la percepción de incumplir la restricción de consumir comida chatarra con la BAES a partir de Marzo de 2018 si es que no hay un control efectivo, se corroboran los datos obtenidos en la figura 3.21, donde la percepción de que si se incumpliría, por si sola obtiene entre el 60 y 70% y agregando la alternativa de creer que la incumpliría se obtienen valores sobre el 85% de las preferencias. (ver anexo, figuras 3,4,5,6).

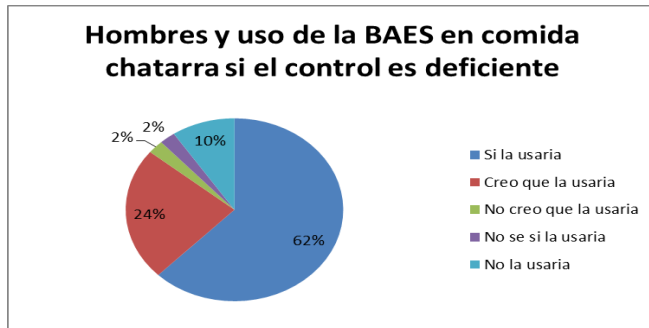
Figura 3.19 Percepción de las mujeres sobre si usarían la BAES para consumir comida chatarra si el control es deficiente.



Fuente: Elaboración propia.

Tanto para hombre cómo mujeres los resultados de las figuras 3.22 y 3.23 son homogéneos, las respuestas negativas tomadas en conjunto, suman un 12%, y las respuestas positivas en su conjunto suman un 85% en el caso de las mujeres, y un 86%. Es relevante destacar además que sólo entre un 2 y 3% no sabe si la utilizaría.

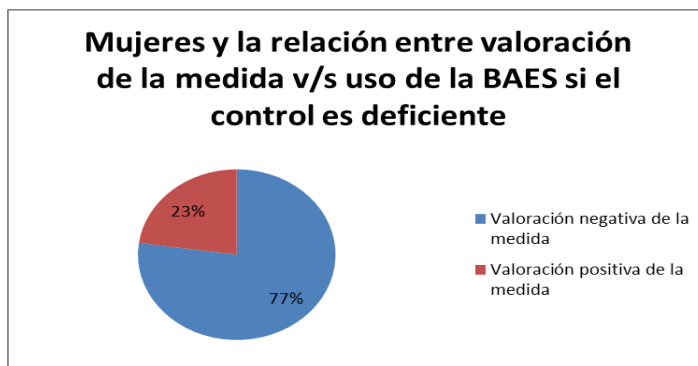
Figura 3.20 Percepción de las hombres sobre si usarían la BAES para consumir comida chatarra si el control es deficiente.



Fuente: Elaboración propia.

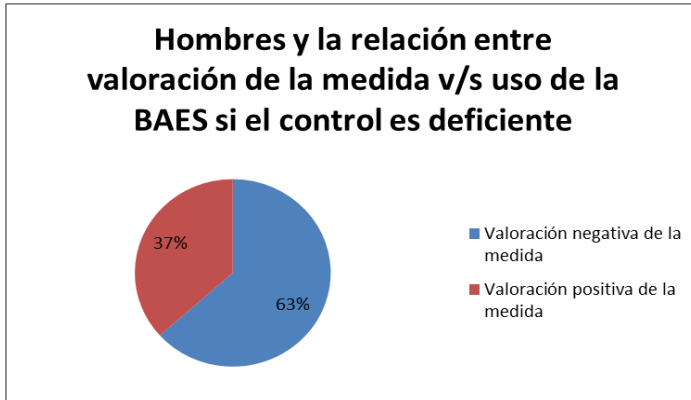
Los últimos gráficos, son para evidenciar si existe una relación entre una mala valoración de la restricción del consumo a través de las BAES de comida chatarra a partir de Marzo de 2018, y la percepción sobre usar la BAES a pesar de la restricción si el control es deficiente.

Figura 3.21 Relación entre una valoración femenina negativa de la medida y la posible evasión de la restricción si el control es deficiente.



Fuente: Elaboración propia.

Figura 3.22 Relación entre una valoración masculina negativa de la medida y la posible evasión de la restricción si el control es deficiente



Fuente: Elaboración propia

En ambos casos, si existe una relación entre las personas con mala valoración de la restricción para consumir comida chatarra con la BAES y la percepción de que podrían evadirla si los mecanismos de control son deficientes. Pero en el caso de las mujeres esta relación es más fuerte, ya que alcanzan un 77%, en cambio los hombres, presentan un 63% de alumnos, que podrían evadir la restricción, y poseen una valoración negativa de la medida.

## CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN

El primer hallazgo sobre el que se discute es sobre la valoración del programa Contrapeso, en la medida restrictiva de prohibir la utilización de la BAES para consumir comida chatarra o poco saludable. En la figura 3.9 se observa que un 61% de la muestra posee una valoración negativa de la medida, esto se puede deber a como menciona Yañez (2010) que existe un riesgo, de cómo pueda resultar una medida fiscal restrictiva para la comida poco saludable, si en el momento en el grupo al que se restringe, este no se siente parte del problema por el que se implementa la medida. Él denomina este fenómeno como inconsistencia intertemporal, ya que la población Joven (18-20 años como se evidenció en el gráfico 3.2) ve muy lejana la posibilidad de enfermedades crónicas no transmisibles, que cómo ya se revisó, aumentan su frecuencia desde los 45 años. El segundo aspecto sobre la valoración de esta medida restrictiva, es sobre si realmente logrará modificar hábitos poco saludables, o es una manera política de desincentivar a una industria, que según datos de la CNC (2017), creció por segundo año consecutivo al 3,5%. Hay 2 experiencias en Chile de medidas restrictivas en productos considerados poco saludables, la primera es la Ley de alcoholes, estudiada por la Universidad del Desarrollo (2013) y Mellado (2015). Que mediante un mayor impuesto al consumo de estos, este disminuya, y con esto las externalidades que conllevan. El grupo etario que más alcohol consume son los Jóvenes menores de 30, y a pesar de que hay una valoración positiva de



la Ley, según el INJUV (2015) el porcentaje de jóvenes que consume habitualmente lejos de disminuir, inclusive aumentó un poco.

La segunda ley, que grava la venta de cigarrillos, como además restringe sus lugares de consumo, también es bien valorada por la población, según una investigación guiada por Amarales (2013), e inclusive ha disminuido en un 20% el consumo en Chile desde la implementación de la Ley, pero en la población Universitaria, INJUV (2015) nuevamente demostró que la medida no disminuye el consumo. Lo que lleva a una pregunta válida, si se implementa una política pública que no es bien valorada por los afectados, ¿tendrá este efecto?, considerando que políticas bien valoradas que no han tenido el efecto deseado.

En segundo lugar, se obtiene que las mujeres consumen menos veces al mes comida chatarra que los hombres, evidenciado en las figuras 3.13 y 3.14, donde un 36% de las encuestadas que utilizaba la BAES para consumir comida chatarra lo hacía 1 sola vez al mes, en cambio los hombres un 31% lo realiza al menos 4 veces al mes. Sobre esta diferencia de frecuencia Adimark (2015) resalta que un 13% de los jóvenes menores de 24 años declara ir al menos una vez a la semana a comer comida chatarra, en tanto, sólo un 8% de las mujeres lo realiza, o sea un 61,5% de diferencia. Si se añade, el gasto promedio que se realiza por frecuencia de visitas en las tablas 3.1 y 3.2, se obtiene, que si bien las mujeres consumen preferentemente 1 vez al mes, y los hombres 4, en ambos casos la categoría de gasto que se escogió fue de entre \$2.001 y \$3.000. Esto se contrasta con el promedio por boleta de los locales de comida rápida en Regiones, que fue de

\$4.261 según datos de la Cámara nacional de comercio, servicio y turismo (2017), siendo inferior el consumo en los universitarios con BAES, pero entendible porque el límite mensual de la tarjeta es de \$32.000 CLP (\$38.000 en 2018), pero es a la vez, muy superior a los \$1.600 que considera por porción el gobierno. Este gap que se produce, tiene que ser solventado agotando más recursos de los estimados por porción, y no solamente en locales de comida rápida, en casinos de varias universidades, se ofrecen distintos menús de almuerzo, unos básicos o incompletos para BAES, y unos completos, ofrecidos a un precio mayor.

El tercer punto de discusión la diferencia de los hallazgos de la UNAB por sobre las otras universidades. En la figura 3.12, se observa que del 14% de los beneficiarios de la BAES no consume comida chatarra, del cual un 62,5% son hombres y un 38,5% son mujeres. De ese 62,5% un 53% de los alumnos es de la UNAB, y del 38,5% un 67% es de la UNAB. Esta gran preponderancia, se explica por la cultura que se forma en esa universidad. En primer lugar, en 2017 no pudo acogerse a la gratuidad, lo que dejó a estudiantes vulnerables de Chile, teniendo que optar por otras universidades, elevando el nivel socioeconómico de la UNAB. Además el Arancel de sus carreras está a la par de la PUCV y la UTFSM, y muy por sobre la UV. Esto se explica según Salas (2012), porque las universidades privadas tienden a captar alumnos con puntajes más bajos que las estatales del CRUCH, ofreciendo carreras tradicionales a precios más altos, satisfaciendo una demanda insatisfecha. Estos aranceles más altos se dan porque apuntan a niveles

socioeconómicos más altos como la Universidad de los Andes, o porque están en zonas donde es difícil que los alumnos puedan ir a otras ciudades.

En el caso de la Viña del Mar, el nivel socioeconómico de sus estudiantes es más elevado que la PUCV o la UV, y como explicaron sus alumnos en el focus group, la presión social que ejerce esa diferencia en el nivel de ingresos de sus núcleos familiares se manifiesta en la vida cotidiana, como por ejemplo en el consumo de alimentos, siendo ridiculizadas por redes sociales las situaciones que viven los alumnos con BAES en los casinos de esa sede. Lambin (2009) y Kotler (2012) dicen que los valores se transmiten a través de las culturas, por parte de las personas de una misma sociedad, en este caso la cultura, serían los alumnos universitarios, y específicamente la subcultura de la UNAB, y si bien se comparten valores en común, el nivel de importancia de cada valor, en este caso, la alimentación saludable, cómo además el gasto que se realiza para consumirlo es parte de la subcultura de esa universidad. Cómo ya se revisó en el marco teórico, el costo de la alimentación saludable es mayor.

El último punto a discutir es sobre el control que se realizará del consumo de las BAES. Cómo explica John Cortés, Director JUNAEB IV Región, y como además se obtuvo información a través de la ley de transparencia, el cumplimiento en los locales de comida rápida será a cargo de los responsables de los establecimientos, siendo ellos los que discrecionalmente no deben vender los

productos restringidos, y para controlar esto, JUNAEB realizará “compras sorpresa”. Solamente los supermercados contarán con un sistema tecnológico que limitará la venta de los alimentos prohibidos. Fernando Vio, director del INTA, en una entrevista dada a radio Cooperativa el 2 de Abril, reconoce que esta es una medida que debió venir años atrás, pero agrega que “igual habría un mal uso, porque no hay fiscalización. ¡Es horroroso!”. Jaime Mañalich, ex ministro de Salud agrega "es un problema que no tiene solución, porque tener solución significa poner más plata". Así también lo confirma el gerente de operaciones de Edenred, Francisco Aguirre al periódico El Mercurio en Abril de 2017. "La verdad es que hoy, en Chile, manejo producto por producto, no hay". Cecilia Mayo, gerente de comunicaciones de la misma empresa, agrega "nosotros en EE.UU. tenemos una plataforma que mide lo que comes e incluso la composición calórica de lo que compras, y dependiendo de lo que compras, te van dando premios. Pero en Chile nos cuesta entrar (..) Es complicado que el comercio te dé la información confidencial de su negocio".

La opinión de los distintos expertos es coincidente, pero si se agrega la información obtenida en las figuras 3.21, 3.22 y 3.23 es aún más concluyente, más del 85% de los alumnos que utilizan la BAES para consumir comida chatarra, estaría dispuesto de consumir a pesar de la prohibición, si es que no existiese control efectivo.

## CONCLUSIONES

a.- Existen diferencias entre los alumnos de la universidad privada UNAB, de las universidades privadas tradicionales UTFSM Y LA PUCV, y la estatal UV. Para la investigación se segmentará al alumno de la UNAB psicográficamente, bajo nomenclatura de Kotler. Donde elementos como la clase social más acomodada de los alumnos que ingresan a la universidad, hábitos de vida más saludables, reflejados en su preferencia de no consumir comida chatarra con la BAES, además de un mayor gasto promedio en comida chatarra, que asciende a \$4.000 CLP o más, por sobre los entre \$1.000 y \$3.001 CLP, lo distinguen del resto de las casas de estudio de la investigación. Pero al igual que todas las Universidades, valora negativamente la restricción de consumir comida chatarra con le BAES.

b.- Por género, sobre la utilización de la BAES para consumir comida chatarra el comportamiento es homogéneo. Ambos sobre el 85%. Situación similar ocurre cuando se condiciona la utilización de la BAES en 2018 para consumir comida chatarra, si es que su control es deficiente, tanto hombres como mujeres al menos creen que utilizarían la BAES. Las principales diferencias se dan, en la frecuencia mensual de uso, ya que las mujeres utilizan con mayor frecuencia la BAES una vez al mes, los hombres la utilizan 4 veces. Además el gasto destinado por los

hombres a cada compra de comida rápida, posee mayor concentración en los \$3.001 o más pesos que el caso de las mujeres.

Por último la preferencia de comida chatarra, si bien en ambos es principalmente por precio, en el caso de las mujeres es del 57%, contra un 43% de los hombres, haciendo más sensible a las mujeres a las variaciones que pueda sufrir la oferta de productos con esta restricción. Un mayor problema se suscita, debido a que los menús saludables, son más caros de lo que la JUNAEB estima que cuestan, generando un déficit en el presupuesto de la beca, y esta medida puede encarecer aún más el precio de venta, debido a que necesariamente, la industria de la comida rápida tendrá que generar una oferta de productos saludables para satisfacer, la forzada decisión de compra. Esto provocará que deban contactar a proveedores de productos saludables para asegurar su stock, y este exceso de demanda, presionará en el corto plazo un alza en los precios.

c.- El método de control se implementará desde el segundo semestre de 2018, para supermercados, y desde Marzo de 2018 para el comercio de comida rápida. La solución más efectiva propuesta por los expertos en un sistema tecnológico que permita conocer en detalle lo que consumen los beneficiarios de la BAES, para así evitar malas prácticas, más aun considerando que un 85% de los alumnos con BAES estarían dispuestos a consumir comida chatarra si el control es deficiente. El hecho de que tanto expertos, como los afectados por la restricción de consumo de la BAES, tengan una opinión negativa antes de la

implementación sobre esta, debiese generar un input que modifique aspectos deficientes.

d.- Como recomendación para la industria, si los alumnos con BAES, tanto hombres como mujeres, independiente de la universidad en la que estudien, pudiendo escoger en igualdad de condiciones entre comida chatarra y comida saludable, prefieren la comida saludable. Si a eso se agrega que en orden de importancia, los alumnos privilegian la comida chatarra por precio, gusto (y saciedad que genera) y rapidez, cabe la oportunidad para que un nuevo competidor se instale pudiendo cumplir con estos aspectos. Según datos obtenidos por Ernesto Lynch, Gerente de finanzas de KFC, un local de esa cadena de comida rápida obtiene utilidades promedio de US\$1.000.000 anuales, sólo en Viña del Mar existen 2 locales. Como ejercicio ejemplificador se propone lo siguiente. Las utilidades promedio de un local KFC las complementaremos con los datos obtenidos por ley de transparencia, de que \$1.616.483.523 CLP fueron a KFC por concepto de BAES. Si asumimos que estos ingresos fueron ingresados homogéneamente, y se divide el ingreso por BAES en los 61 locales a lo largo de todo Chile, corresponderían \$53.000.000 CLP para Viña del Mar, que descontando GAV, costos, intereses e impuestos, no corresponden ni al 5% de los ingresos de cada local. Las franquicias como KFC y las grandes cadenas tienen rigidez para adaptarse a requerimientos locales, por lo que si sumamos el dinero de todas las cadenas de comida rápida que perciben ingresos por BAES en la Quinta Región, el mercado meta es atractivo para cualquier emprendimiento gastronómico que pueda explotar esa oportunidad.

## Referencias

### Bibliografía Consultada

- Barra, Lisseth *et al* (2015). Diagnóstico del consumo de tabaco en Estudiantes de pregrado de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. *Revista médica de Chile*; 143: 1343-1350.
- Cruz, Osvaldo. Análisis de la elasticidad de la demanda del cigarillo. Tesis para optar al grado de Ingeniero Comercial. Santiago: Universidad de Chile. Facultad de ciencias económicas y administrativas, 2002. 60 h.
- Kotler, Phillip *et al* (2012). Dirección de Marketing. México D.F, Pearson.
- Lambin, Jean *et al* (2009). Dirección de Marketing. México D.F, Mcgraw Hill.
- Mellado, Andrés. Análisis del Nuevo impuesto a los alcoholes. Seminario para optar al grado de Ingeniero Comercial. Santiago: Universidad de Chile. Facultad de ciencias económicas y administrativas, 2015. 88 h.
- OPPS (2016). Experiencia local de control social de políticas públicas. *Revista chilena de salud pública* Vol 20 (2): 131-137.
- Stanton, W *et al* (2007). Fundamentos de Marketing. México D.F, Mcgraw Hill.



## **Webliografía**

-Castillo,C y Villalobos, Pablo (2013). Caracterización del gasto de bolsillo en salud en Chile: una mirada a dos sistemas de protección. Recuperado el 29 de Mayo de 2017 de [http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S003498872013001100013](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S003498872013001100013) de la base de datos SCIELO.

-CMS (2012). U.S. Personal Health Care Spending By Age and Gender 2012 Highlights. Recuperado el 24 de Mayo de 2017 de <https://www.cms.gov/Research-Statistics-Data-and-Systems/Statistics-Trends-andReports/NationalHealthExpendData/Downloads/2012AgeandGenderHighlights.pdf>.

-CNS (2017). Ventas de servicio de comida rápida crecen un 3,5% en 2016. Recuperado en 8 de Agosto de 2017 de <http://www.cnc.cl/ventas-de-comida-de-servicio-rapido-crecieron-35-el-2016/>

-Díaz, Lucía (2017). Modificaciones BAES: Así será la fiscalización que no permitirá comprar comida chatarra con la tarjeta Junaeb. Diario el País. Recuperado en 30 de Junio de 2017 de <http://www.diarioeldia.cl/pais/asi-sera-fiscalizacion-que-no-permitira-comprar-comida-chatarra-con-tarjeta-junaeb>.

-Durán, Diego (2016, 30 de Junio). Chile continúa siendo el mayor consumidor de alcohol en América Latina. Radio Bio-Bio. Recuperado el 28 de Mayo de 2017 de <http://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/actualidad/2016/06/30/chile-nuevamente-se-ubica-como-el-mayor-consumidor-de-alcohol-en-america-latina.shtml>.

-G. A y C.R ( 2013, 7 de Julio). Personas sobre 65 años gastan en salud el doble de lo que destinan los menores de 45. Economía y Negocios. Recuperado el 27 de Mayo de 2017 de <http://www.economiaynegocios.cl/noticias/noticias.asp?id=110449>.

-González, Sebastián (2017, 2 de Abril). Estado gastó \$21 mil millones en comida rápida para universitarios por beca Junaeb. Economía y negocios. Recuperado el 12 de Mayo de 2017 de <http://www.economiaynegocios.cl/noticias/noticias.asp?id=348960>.

-INJUV (2015). Encuesta Nacional de la Juventud 2015.. Recuperado el 22 de Mayo de 2017 de <http://www.injuv.gob.cl/portal/wp-content/uploads/2017/03/libro-octava-encuesta-nacional-de-juventud.pdf>.

-Mediano, Fernanda (2016). Políticas públicas de alimentación y nutrición. Recuperado el 22 de Mayo de 2017 de [http://fch.cl/wp-content/uploads/2014/11/Fernanda\\_Mediano\\_PoliticasyPublicas\\_en\\_Alimentacion\\_y\\_Nutricion\\_.pdf](http://fch.cl/wp-content/uploads/2014/11/Fernanda_Mediano_PoliticasyPublicas_en_Alimentacion_y_Nutricion_.pdf).

-OCDE (2010). Value for money in health spending. Recuperado el 2 de Junio de 2017 de [http://www.keepeek.com/Digital-Asset-Management/oecd/social-issues-migration-health/value-for-money-in-health-spending\\_9789264088818-en#page1](http://www.keepeek.com/Digital-Asset-Management/oecd/social-issues-migration-health/value-for-money-in-health-spending_9789264088818-en#page1) .

-Stuardo, Scarlet (2015, 24 de Julio). Chile es el país latinoamericano que más consume alcohol según la OMS. Radio Bio-Bio. Recuperado el 28 de Mayo de <http://www.biobiochile.cl/noticias/2015/07/24/chile-es-el-pais-latinoamericano-que-mas-consume-alcohol-segun-la-oms.shtml>.

-24 Horas (2017). Desde 2018: Estudiantes ya no podrán comprar comida chatarra con la tarjeta Junaeb. TVN. Recuperado el 25 de Mayo de 2017 de <http://www.24horas.cl/nacional/desde-2018-estudiantes-ya-no-podran-comprar-comida-chatarra-con-la-tarjeta-junaeb-2381978#>.

-Universia Chile (2017). 1 de cada 3 estudiantes chilenos abandona la universidad al primer año, ¿por qué? Portal Universia. Recuperado el 30 de Julio de <http://noticias.universia.cl/educacion/noticia/2017/01/10/1148219/1-cada-3-estudiantes-chilenos-abandona-universidad-primer-ano.html>

-Valencia, Manuel (2016, 31 de Octubre). Gasto en el Transantiago en diez años equivale a cuatro líneas de Metro o nueve puentes Chacao. El Mercurio. Recuperado el 28 de Mayo de 2017 de <http://www.emol.com/noticias/Nacional/2016/10/31/829047/Gasto-en-el->

Transantiago-en-diez-anos-equivale-a-cuatro-lineas-de-Metro-o-nueve-puentes-Chacao.html.

-Yañez, José (2010). Obesidad, diabetes y tributación. Centro de estudios tributarios Universidad de Chile 2010; 2: 225-264. Recuperado el 8 de Agosto de 2017 de <http://www.revistas.uchile.cl/index.php/RET/issue/view/4248> de la revista de estudios tributarios.

-Zárate et al (2009). Influencia de la obesidad en los costos en salud y en el ausentismo laboral de causa médica en una cohorte de trabajadores. Rev Méd Chile 2009; 137: 337-344. Recuperado el 22 de Mayo de 2017 de [http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0034-98872009000300003](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-98872009000300003) de la base de datos SCIELO.

## ANEXO

Figura 1 Respuesta a solicitud de información mediante ley de transparencia.

### Respuesta de su Consulta

---

**Estimado(a) señor(a) Fernando Andrés Palacios Torres,**

Junto con saludar, a través del presente y en los plazos establecidos para tales efectos, respondemos solicitud de información Nro. 60123 realizada por usted con fecha 30/06/2017.

Respuesta : en relación a su consulta informo que en virtud de la nueva licitación que rige a partir del 2017 con las empresas de la BAES, te puedo contar que las medidas a tomar dicen relación con que, a partir del segundo semestre del año 2018 y de acuerdo a los resultados del piloto que busca que el proveedor incorpore medios de control de carácter tecnológico y automático en las cajas de los supermercados con el fin de discriminar la venta de productos a nivel individual, se logre suprimir la venta de alimentos que tengan en su rotulado más de 2 sellos Altos en según la definición de la Ley N°20.606 y su reglamento. Adicionalmente se suprimirá la venta de comida chatarra desde marzo 2018 y sólo se podrán adquirir menús Junaeb saludables en locales de comida rápida, el control lo ejercerán supervisores de las empresas licitadas, Junaeb y los mismos estudiantes becados con BAES a través de alertas y denuncias de situaciones que alteren el espíritu de la norma. Las sanciones a los distintos puntos de canje de la BAES por incurrir en la venta de comida chatarra son la expulsión definitiva del programa y una multa fijada por licitación a la empresa responsable cuyo punto de canje dependa de su dominio. En nuestra página web se encontrará más información al respecto y en las páginas de Edenred, Sodexo y Amipass. saluda atentamente, Paulina Castro Oficina Virtual

Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

----- Por favor no trate de responder este correo, ya que es generado de manera automática -----

Figura 2 Respuesta a solicitud de información por ley de transparencia



Carta N°: 1402  
Santiago, 20 JUN 2017  
MAT/REF: Solicitud Ley de Transparencia  
ANT: AJ009T-0000465

Ley N° 20.285

SEÑOR  
FERNANDO PALACIOS TORRES  
**PRESENTE**

Junto con saludar, y mediante el presente me permito remitir a usted la respuesta a su consulta folio de ingreso N° AJ009T-0000465 realizada el día 15 de mayo de 2017, en conformidad a la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

Solicitud:

*"Estimados:*

*Junto con saludar escribo en virtud de un artículo publicado en el portal economía y negocios/El Mercurio en Abril de 2016. Este trata sobre el gasto que los estudiantes universitarios realizan con beca de Alimentación para la Educación Superior (BAES). En el reportaje detallan las empresas y los fondos obtenidos a través de la beca por estas en 2016, y hace mención a que la información fue obtenida por la ley de transparencia.*

*Les agradecería el envío de tal información, en especial si hay un detalle por regiones o comunas, particularmente la quinta región de Valparaíso".*

De acuerdo a lo consultado, informo a Ud. que la Beca de Alimentación para la Educación Superior (BAES) dispone de un presupuesto total de MM\$160.000, la utilización del beneficio en puntos de comida rápida equivale a un 13% del total. El 51% de la tarjeta se utiliza en compras en supermercados y el resto es en restaurantes, minimarket, cafetería y casinos universitarios.

Respecto del reportaje publicado en la página economía y negocios de El Mercurio de fecha 02 de abril de 2017, donde individualiza a las cadenas de comida rápida, tales como; Mc Donalds, Burger King, Doggis, Telepizza y Kentucky Fried Chicken, entregamos cuadro desagregado por cadena de comida con el monto anual consumido por el periodo comprendido entre marzo a diciembre 2016, que corresponde a lo que en dicha oportunidad se informó:



Carta N°:  
Santiago,  
MAT/REF: Solicitud Ley de Transparencia  
ANT: AJ009T-0000465

Ley N° 20.285

Nombre Cadena	Monto Anual (Marzo a Diciembre)
Mc Donald	\$ 5.214.323.799
Burger King	\$ 1.255.673.730
Doggis	\$ 4.501.266.379
Telepizza	\$ 2.875.285.387
Kentucky Fried Chicken	\$ 1.616.483.523
Total en puntos de comida rápida	\$ 21.293.748.143

En cuanto a los datos separados por comuna y región, en especial los referentes a la Región de Valparaíso, informamos que la institución no cuenta con información desagregada a nivel de comuna.

No obstante lo informado respecto de los indicadores existentes hasta diciembre de 2016, cabe hacer presente que JUNAEB, constantemente revisa sus planes y programas, con la finalidad de implementar políticas públicas que se orienten a lo esperado por la ciudadanía, con iniciativas como en Plan Contrapeso que busca promover una alimentación saludable, educación de hábitos saludables y promoción de actividad física.

Del mismo modo, es relevante señalar que las Bases de Licitación de la Beca de Alimentación Educación Superior (BAES), existen restricciones para el caso de los Supermercados, minimarket y rotiserías, respecto de la venta de los productos que se indican a continuación utilizando como medio de pago la tarjeta BAES:

- Bebidas alcohólicas.
- Cigarrillos.
- Fármacos.
- Productos que no pertenezcan a la categoría de alimento de consumo humano.
- Bebidas azucaradas
- Productos envasados sometidos a frituras y con alto contenido calórico como papas fritas, ramitas, frutos secos salado, snacks de maíz o trigo salados u otros de este tipo.

En este mismo sentido, a partir del año 2018, y de acuerdo a los resultados del piloto declarado en el subtítulo 14.8 de la presente intención de compra, no estará permitida la venta de alimentos que tengan en su rotulado más de 2 sellos "altos en" según la definición de la Ley N°20.606 y su reglamento.





Carta N°:  
Santiago,  
MAT/REF: Solicitud Ley de Transparencia  
ANT: AJ009T-0000465

Ley N° 20.285

También desde el año 2018 en las cadenas de comida solo se podrán vender Menús saludables aprobados por JUNAEB según lo establecido en el cuadro "Estructura de Menú" definida en el subtítulo 14.9.

Finalmente, reiterando nuestra voluntad de adaptar prontamente nuestros planes y programas a una política pública que fomente la alimentación saludable, esperamos le sea de utilidad la información remitida.

Saluda atentamente a usted.



**JAIME TOHÁ LAVANDEROS**  
**SECRETARIO GENERAL (S)**  
**JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS**

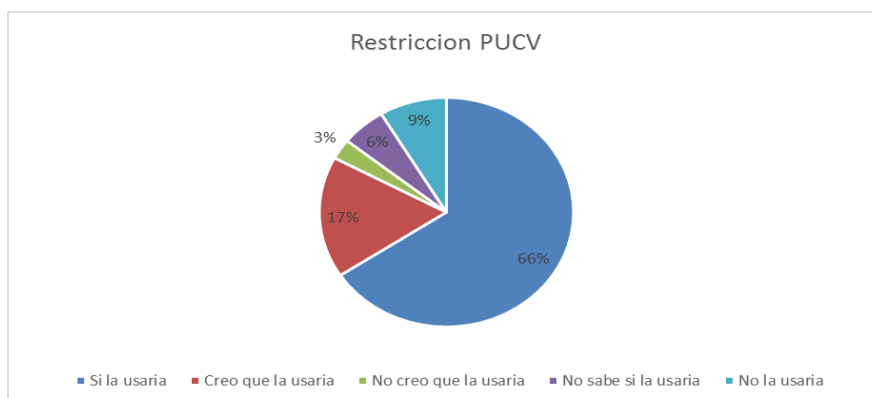


RDM/pim

**DISTRIBUCIÓN:**

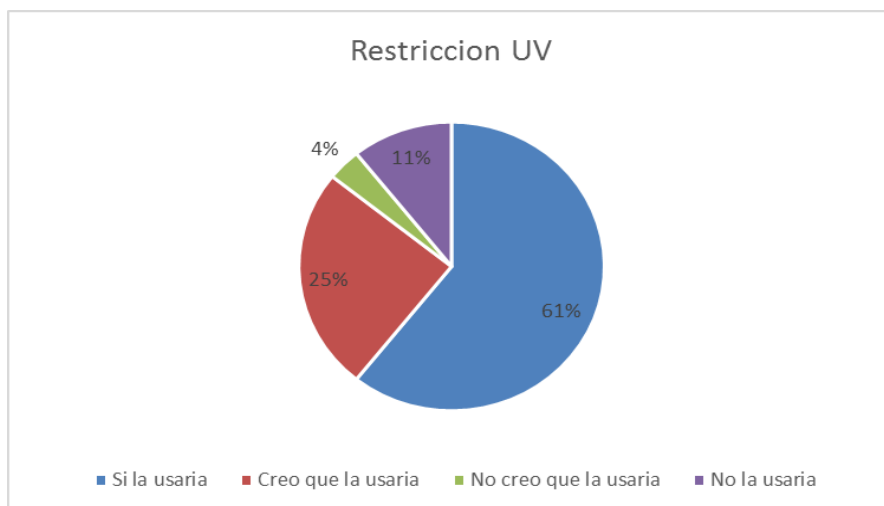
- Gabinete
- Departamento de Alimentación
- Archivo Departamento Jurídico

Figura 3. Gasto promedio que hacen de la BAES alumnos de la PUCV



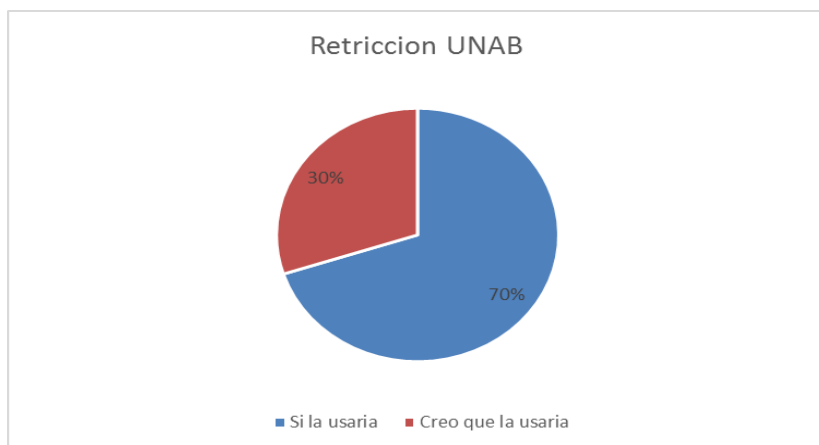
Fuente: Elaboración propia

Figura 4. Gasto promedio que hacen de la BAES alumnos de la UV.



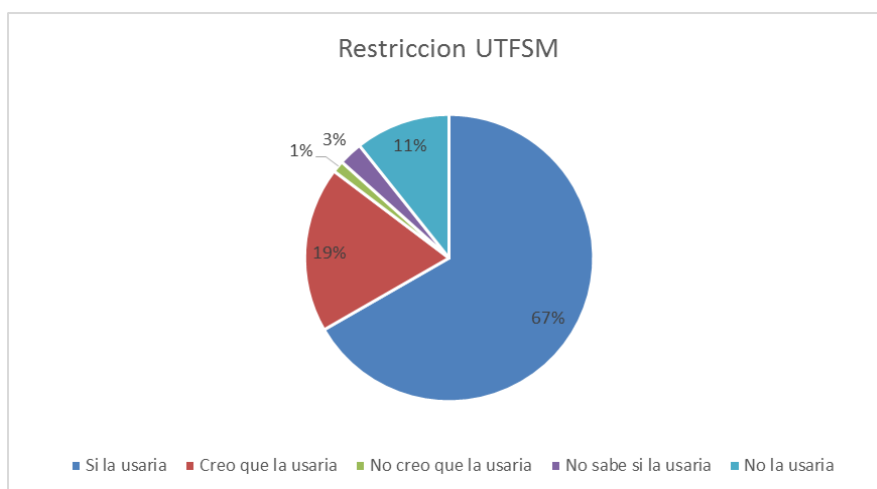
Fuente: elaboración propia.

Figura 5. Gasto promedio que hacen de la BAES alumnos de la UNAB.



Fuente: Elaboración propia.

Figura 6. Gasto promedio que hacen de la BAES alumnos UTFSM.



Fuente: Elaboración Propia.

Figura 7 Tabulación de los datos del cuestionario de 10 preguntas.

1	3	2	2	1	4	3	2	4	2	1
2	3	3	2	1	4	3	1	4	3	1
3	1	3	2	1	2	3	2	2	2	1
4	1	1	1	1	4	1	2	1	5	1
5	1	1	2	1	2	4	2	4	1	2
6	1	3	2	1	1	3	1	4	2	1
7	1	2	2	1	3	2	2	3	1	1
8	1	2	2	2	5	5	3	6	6	6
9	1	2	2	1	1	4	2	4	5	1
10	1	2	1	1	4	2	2	2	4	1
11	1	1	2	2	5	5	3	6	6	6
12	1	1	2	1	4	1	2	4	3	1
13	1	1	2	1	4	1	1	4	4	1
14	1	2	1	1	1	1	2	5	5	2
15	1	3	2	1	2	3	1	2	4	2
16	1	2	1	1	2	3	1	4	4	1
17	3	1	1	1	2	4	1	1	1	3
18	3	2	1	1	1	1	2	5	1	5
19	1	2	2	1	2	1	2	2	1	3
20	1	3	1	1	1	2	2	5	5	4
21	3	2	1	1	1	2	2	4	3	2
22	1	2	2	1	1	1	2	3	1	5
23	1	3	2	1	4	4	2	1	1	4
24	1	2	2	1	4	4	1	1	4	1
25	3	2	1	1	2	2	2	4	3	1
26	1	1	1	1	3	2	2	4	3	1
27	1	1	1	1	4	3	1	1	4	1
28	1	1	1	1	4	1	1	3	2	1
29	1	3	2	1	1	3	2	3	4	5
30	1	2	1	1	4	4	1	3	4	1
31	1	1	2	1	3	1	2	1	1	2
32	1	1	2	2	3	2	2	4	4	1
33	1	3	2	1	3	2	1	1	4	1
34	1	1	2	1	2	3	2	2	3	1
35	1	1	2	1	4	4	2	1	2	1
36	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1
37	1	3	2	1	2	4	2	4	3	2
38	1	1	2	2	5	5	3	6	6	6
39	1	1	1	1	2	1	2	4	3	1
40	1	2	2	1	2	3	2	4	3	1
41	1	3	2	1	4	2	1	1	3	1

42	5	2	2	1	3	4	1	1	3	1
43	5	1	1	1	1	1	2	4	3	5
44	5	1	1	1	2	2	2	3	3	4
45	5	2	2	1	4	1	2	4	2	1
46	5	1	2	1	2	2	2	1	3	2
47	3	2	1	1	1	2	1	1	5	2
48	5	2	2	1	3	1	2	4	2	1
49	5	1	2	1	1	3	1	1	3	3
50	5	2	1	1	1	3	1	1	3	1
51	3	3	2	2	5	5	3	6	6	6
52	5	4	2	1	1	4	2	3	4	1
53	5	1	2	1	3	1	2	4	3	1
54	5	1	2	1	4	2	1	2	3	1
55	5	2	1	1	4	2	1	2	1	1
56	5	1	2	1	3	3	1	4	2	2
57	5	1	2	1	2	2	1	1	2	1
58	5	1	2	1	4	2	2	4	3	1
59	5	2	2	1	1	2	2	4	2	5
60	5	1	1	1	4	2	1	1	3	1
61	1	3	1	1	1	2	2	3	2	1
62	5	1	1	1	2	1	1	3	4	1
63	5	2	2	1	2	1	2	4	3	2
64	1	2	2	1	4	2	1	4	4	1
65	5	3	2	1	4	2	1	3	2	1
66	5	2	1	1	1	3	2	4	3	2
67	5	1	2	1	4	2	2	4	3	1
68	5	1	1	1	2	1	2	4	1	2
69	4	2	1	1	1	2	1	1	3	1
70	5	3	1	1	1	2	2	4	3	1
71	5	4	2	1	3	3	2	1	1	2
72	5	1	2	1	3	4	1	3	3	1
73	5	3	1	1	3	3	1	4	1	5
74	5	1	1	1	4	2	2	5	3	1
75	5	1	1	1	3	2	1	1	2	1
76	5	1	1	1	1	1	2	5	3	1
77	5	2	1	2	3	2	2	4	3	1
78	5	1	1	1	3	2	2	1	3	2
79	5	1	2	1	2	2	2	3	5	2
80	5	2	1	1	1	1	2	4	4	1
81	5	1	2	1	2	3	2	5	2	2
82	5	1	1	1	4	4	1	1	4	1
83	5	1	2	1	2	2	2	5	2	1
84	5	1	1	1	1	3	2	3	1	1
85	5	3	1	1	1	1	2	4	2	1
86	5	3	2	1	4	3	2	4	2	1
87	5	2	2	2	5	5	3	6	6	6
88	5	2	2	1	1	1	2	4	2	5
89	5	3	1	1	1	2	2	1	2	5
90	5	3	2	1	2	1	2	4	3	1
91	4	1	1	1	4	4	1	1	4	1
92	5	1	1	1	2	2	1	1	3	1
93	5	2	1	1	1	3	2	1	3	1
94	5	1	2	1	3	2	2	4	3	1
95	5	2	2	1	3	1	2	2	3	1
96	5	2	2	2	5	5	3	6	6	6
97	5	3	1	1	2	4	1	4	3	1
98	5	1	2	1	1	1	2	1	3	1
99	5	1	2	1	1	2	2	4	1	1
100	5	1	2	1	3	1	2	1	1	5
101	5	1	2	1	2	1	1	5	3	1
102	5	3	2	1	1	4	2	1	4	1
103	5	3	2	1	3	4	2	4	1	1
104	4	3	2	1	4	1	1	4	4	2
105	5	2	2	1	3	1	2	1	3	1

106	5	2	2	1	4	2	1	4	2	1
107	5	1	2	1	2	2	2	1	4	2
108	3	1	1	1	2	4	2	3	2	1
109	5	1	1	2	5	5	3	6	6	6
110	5	2	2	1	1	2	2	1	1	1
111	5	4	2	1	2	3	2	4	2	2
112	5	3	1	1	1	2	2	1	1	5
113	5	1	2	1	4	2	2	1	2	1
114	1	3	1	1	2	3	1	5	3	2
115	5	3	1	1	2	1	1	1	4	1
116	5	3	2	1	4	2	1	1	3	1
117	5	1	1	1	4	4	2	4	4	1
118	5	2	1	1	2	1	2	4	2	2
119	5	2	1	1	2	2	2	4	4	1
120	5	2	1	1	2	2	2	1	3	1
121	5	1	1	1	3	2	1	3	2	1
122	5	2	1	2	1	4	1	4	4	2
123	5	3	2	1	3	3	2	3	3	4
124	5	1	2	1	4	2	1	4	4	1
125	5	1	2	1	4	2	2	1	3	1
126	5	1	1	1	4	2	1	4	2	1
127	5	1	2	1	4	1	1	4	3	2
128	5	1	2	1	2	3	1	1	3	2
129	5	1	2	1	1	2	2	4	3	1
130	5	1	2	1	3	3	1	3	1	5
131	4	2	2	2	5	5	3	6	6	6
132	6	1	2	1	3	3	2	4	2	5
133	4	1	2	2	5	5	3	6	6	6
134	4	1	1	2	5	5	3	6	6	6
135	4	1	1	2	5	5	3	6	6	6
136	4	1	1	1	1	4	2	4	3	1
137	4	1	2	1	4	4	2	4	3	2
138	4	2	2	2	5	5	3	6	6	6
139	4	1	2	2	5	5	3	6	6	6
140	4	1	1	2	5	5	3	6	6	6
141	1	2	2	1	2	2	1	2	2	5
142	4	2	1	1	1	2	1	1	3	1
143	4	1	1	1	4	4	1	1	4	1
144	4	3	2	1	4	1	1	4	4	2
145	4	2	2	2	5	5	3	6	6	6
146	4	1	2	2	5	5	3	6	6	6
147	4	1	1	2	5	5	3	6	6	6
148	4	1	1	2	5	5	3	6	6	6
149	4	1	1	1	1	4	2	4	3	1
150	4	1	2	1	4	4	2	4	3	1
151	4	2	2	2	5	5	3	6	6	6
152	4	1	2	2	5	5	3	6	6	6
153	4	1	1	2	5	5	3	6	6	6
154	3	1	2	1	2	2	2	4	3	1
155	3	1	1	1	2	4	2	2	3	1
156	3	2	1	1	3	2	2	4	2	1
157	2	2	2	1	3	2	2	4	2	1
158	3	2	2	1	2	3	2	2	2	2
159	3	3	2	1	4	4	1	3	2	1
160	3	1	1	1	1	1	2	1	2	5
161	3	2	1	1	1	2	2	1	2	5
162	3	3	2	1	4	4	1	1	2	1
163	3	1	1	1	3	2	2	3	4	2
164	3	2	2	1	3	2	2	3	4	1
165	3	3	1	1	3	3	1	4	4	1
166	3	3	1	1	4	2	2	4	4	2
167	3	1	1	1	2	4	2	4	3	1
168	3	2	2	1	3	4	1	4	3	1
169	3	2	2	1	4	4	1	4	3	1
170	3	3	1	1	4	2	1	1	3	1
171	3	3	1	1	4	2	1	1	3	1
172	3	1	2	1	2	2	2	1	3	2
173	3	3	2	1	3	4	2	3	3	2
174	3	1	1	1	3	2	1	3	2	1

Fuente: Elaboración propia.

Figura 8 Cálculo de la muestra.

$$n = \frac{N\sigma^2Z^2}{(N-1)e^2 + \sigma^2Z^2}$$

Para realizar los cálculos de las muestras se utilizó la siguiente fórmula:

Donde n: corresponde al tamaño de muestra

N: corresponde al tamaño de la población

$\sigma$  : corresponde a la desviación estándar de la población

Z: corresponde a valor mediante intervalos de confianza

e: corresponde al error muestral.

NIVEL DE CONFIANZA	99%
MARGEN DE ERROR	10%
MUESTRA	166
POBLACIÓN	60.755